

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. DEL EJERCICIO 2021/22**

A los Socios del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022, del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. (en adelante la Sociedad) y que forma parte del Informe de Gestión de 2021/22 adjunto de la Sociedad.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales con experiencia en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021/22 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Temas materiales", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021/22.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021/22.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021/22 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

TAX AND AUDITING CONSULTANTS, S.L.

Xavier Palomar Agramunt
Economista-Colegiado 17110

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

TAX AND AUDITING
CONSULTANTS, S.L.

2022 Núm. 2022/16732

Sello distritivo de otras actuaciones

28 de octubre de 2022

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2021/2022



CARTA DEL PRESIDENTE

3

SOBRE EL R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

4

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

19

ÁMBITO ECONÓMICO

25

ÁMBITO LABORAL

34

ÁMBITO SOCIAL

39

PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

62

TABLAS DE CONTENIDOS

63



CARTA DEL PRESIDENTE

Para el presidente y el consejo de administración, como máximos órganos responsables de la gestión del Club y, a su vez, máximos representantes de todo el colectivo que lo integra, es de la máxima relevancia e importancia el cumplimiento de los valores, misión y visión que hemos fijado para nuestro Club. Y, a partir de ellos, contribuir positivamente con nuestras actividades al desarrollo sostenible en beneficio de nuestra sociedad.

Este tema de conceptos sintetizan la responsabilidad social del Club cuya hoja de ruta viene regida por un cumplimiento estricto y honesto de los principios del buen gobierno y la transparencia en la Gestión económica, una proactiva gestión medioambiental que contribuya a minimizar el consumo de recursos naturales y el impacto medioambiental de nuestras actividades y una gestión social encaminada a maximizar la aportación del Club a la sociedad tanto en términos económicos, como del fomento de la actividad deportiva y de las actuaciones en beneficio de la comunidad.

Nuestro compromiso con el medioambiente, el ámbito laboral y el ámbito social es, por tanto, sólido y creemos en la trascendencia de nuestras actuaciones para el bien común.

En los años recientes, debido a la pandemia y el descenso de nuestro primer equipo masculino a segunda división, el ámbito económico no ha permitido un desarrollo suficiente respecto lo que nos hubiera gustado en el resto de los ámbitos (Social y medioambiental). Sin embargo, tal y como se detalló en nuestro Primer informe anexo al informe de gestión sobre el Estado de información no financiera del Club, hemos conseguido realizar multitud de acciones que cumplen con mucho de lo que importa y preocupa a nuestros grupos de interés (abonados, sponsors, proveedores, empleados y sociedad en general).

Comprometidos con integrar la dimensión medioambiental en nuestras actividades y actuaciones, se está evaluando la implantación de un sistema de gestión ambiental. De manera paralela, debemos destacar las siguientes acciones previstas a realizar en el corto plazo:

- Incremento de las acciones solidarias con nuestras comunidades locales, así como con colectivos vulnerables.
- Refuerzo de la donación y atención a nuestro equipo Specials
- Consolidación y mejora del Sistema de Compliance
- Reducción huella de carbono y consolidación energía 100% limpia.
- Proyecto "Residuo Cero"

- Economía circular en aguas.
- Proyecto de estación fotovoltaica de 1250 megavatios en los laterales del RCDE Stadium y en ciudad deportiva
- Desarrollo del Plan de Igualdad
- Plan integral de formación y sensibilidad en todos los ámbitos (protección al menor, contra el acoso sexual, sostenibilidad, compliance, salud y bienestar...).



Chen Yansheng

[Handwritten signature of Chen Yansheng]



SOBRE EL R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Perfil de la entidad

[REF 102-4, 102-5]

Desde su fundación el 28 de octubre de 1900 el Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona (en adelante "RCD" o el "Club") ha sido una asociación privada cuyas actividades han estado dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte en general.

La Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre, estableció que los clubes que participasen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal y que no hubiesen obtenido desde el ejercicio 1.985/1.986 un saldo patrimonial neto positivo, debían adoptar la forma societaria de Sociedades Anónimas Deportivas.

En cumplimiento de dicha normativa con fecha 29 de junio de 1.992 se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, modificando consecuentemente sus estatutos, fimando en el artículo 3º de los propios estatutos que el Club daba comienzo a sus actividades como Sociedad Anónima Deportiva el 1. de Julio de 1.992, presentando la transformación al Registro Mercantil con fecha 2 de octubre de 1.992.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, constituye el objeto social del RCD:

1. La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
2. La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.

3. La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional, los medios de equipo y accesorios.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, siendo adscrita a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la LNFP y la Copa de S. M. El Rey, auspiciada por la RFEF. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional. Y a tal efecto se encuentra adscrita a las Federaciones correspondientes.

Su domicilio social se encuentra en Carrereta de Llobregat, Avinyuda del Baix Llobregat, 100, y su ejercicio económico coincide con la temporada deportiva, comenzando el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

4. La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.

5. La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.

Como se ha indicado, la forma jurídica del RCD es la de una sociedad anónima deportiva, por lo que la propiedad del mismo recae en sus accionistas.





Actividades, marcas, productos y servicios (GRI 102-2)

La actividad actual del RCDE es coincidente con su objeto social estatutario, siendo la de mayor relevancia la relacionada con las competiciones futbolísticas.

Durante la temporada 21/22 la actividad deportiva del Club se ha desarrollado con la participación de su primer equipo en LaLiga Santander, una vez recuperada la primera categoría y la participación de en diferentes competiciones nacionales y autonómicas de sus equipos no profesionales; 11 masculinos, 5 femeninos y el emblemático Special.

Ubicación de la sede y de las operaciones (GRI 102-3, 102-4)

Para la realización de sus actividades el RCDE dispone de la sede central en el RCDSTADIUM, como centro administrativo del Club desde el que se le controla y dirige, y la Ciutat Esportiva Dani Jarque.

RCDSTADIUM

Inaugurado oficialmente el 2 de agosto de 2009, el Estadio del RCD Espanyol Cornellà-El Prat comenzó a gestarse en 2002, cuando el Club decidió organizar un concurso internacional para escoger su nueva sede. El proyecto ganador fue el de los arquitectos Mark Fenwick y Steve Gasulla, que proyectaron un estadio para 41.000 espectadores entre los términos municipales de Cornellà y El Prat de Llobregat.

Servicios:

- Estadio 4 estrellas
- Zona VIP: 271 localidades President Club, 36 palcos de Tribuna Presidencial y 1.200 localidades de Corporate Club
- Aparcamiento en complejo para 3.278 plazas
- Estadio construido con criterios de accesibilidad para minusválidos
- 27 bares
- 24 cabinas de radio y 133 butacas

El RCDSTADIUM se encuentra ubicado en la Avenida del Baix Llobregat, 100 de Cornellà de Llobregat. La cubierta, formada por placas fotovoltaicas que permiten un ahorro energético importante, cubre actualmente los dos goles del RCDStadium.

El RCD Espanyol dejó atrás la etapa en el Estadio de Montjuic para volver a tener casa propia: un estadio 4 estrellas diseñado con un armónico equilibrio entre funcionalidad, economía y estética, que desde 2009 ya es una realidad y se convierte en el nuevo hogar de los aficionados pericos.

Datos Técnicos:

- Terreno de juego de césped natural (105 x 68m)
- Capacidad para 40.000 espectadores
- Estadio edificado sobre solar de 36.000m²
- Placas fotovoltaicas en cubierta de 0,5MW
- Estadio construido con criterios de eficiencia

Servicios:

- Estadio 4 estrellas
- Zona VIP: 271 localidades President Club, 36 palcos de Tribuna Presidencial y 1.200 localidades de Corporate Club
- Aparcamiento en complejo para 3.278 plazas
- Estadio construido con criterios de accesibilidad para minusválidos
- 27 bares
- 24 cabinas de radio y 133 butacas

El RCDSTADIUM se encuentra ubicado en la Avenida del Baix Llobregat, 100 de Cornellà de Llobregat.



CIUTAT ESPORTIVA DANI JARQUE

La Ciutat Esportiva Dani Jarque se encuentra situada en Sant Adrià de Besós, en el límite con el término municipal de Barcelona, en unos terrenos entre el Cinturón del Litoral, la calle Guipúzcoa, la autopista de Mataró y la vía del ferrocarril.

- Sala de formación
- Sala de entrenadores
- Zona de descanso

Servicios:

- 6 vestuarios en tribuna
- Vestuarios entrenadores
- Vestuarios árbitros
- 7 vestuarios en zona fútbol base
- Almacenes de material
- Servicios médicos
- Gimnasios interiores y exterior
- RCDE Store
- Aparcamientos diferenciados para 150 plazas
- Taquillas
- oficinas Fútbol Base y Escuela de Fútbol

Datos técnicos:

- 60.000 m² de superficie
- 2 Campos de césped natural híbrido:
- 2 Campos de césped artificial de última generación:
- Campo de fútbol-7 de césped artificial (52x31,5m)
- Campo 5 de entrenamiento de porterías de césped artificial de última generación.
- Tribuna del campo principal (1.200 asientos)
- Gradas del campo principal (320 asientos)
- Gradas de los campos de césped artificial (320 asientos)
- Sala de prensa
- Sala de audiovisuales

Con independencia de las instalaciones deportivas indicadas, el RCDE dispone de cuatro Stores ubicadas en:

- RCDE Store-Stadium

RCD E Store- Ciutat Esportiva Dani Jarque

- RCDE Store-Balmes, 191 08005 -BCN
- RCDE Store-Plaza España, Estación FGC Plaza de España, vestibulo 08004 BCN
- El RCD Espanyol Inauguró el 16 de diciembre, el RCDE Hub, un punto de encuentro periódico en el centro de Barcelona. Ubicado en la calle Balmes 191, se trata de un espacio multidisciplinar que inició su andadura con una tienda oficial del Club, pero que también incluirá, más adelante, un Punto de Atención al Socio, eSports yさら para eventos.

La Ciutat Esportiva Dani Jarque se encuentra ubicada en la Antiga Camíeta de Mataró, 76-122, en Sant Adrià de Besós.

Dadas las características de la actividad principal del Club, la ubicación de las operaciones durante la temporada 21/22 se ha concentrado en su práctica totalidad en el territorio español.



Tamaño de la organización (GRI 102-6 a 102-8 y 102-41)

Más de 390 profesionales y una cifra de ingresos del orden de los 83 millones de euros en la temporada 2021/22, frente a 382 profesionales y una cifra de ventas del orden de los 49,7 millones de euros en la temporada 2020/21.

Hay que señalar que en la temporada 2020/21 el primer equipo del Club se encontraba militando en la Liga Smartbank así como durante dicha temporada se encontraban vigentes las restricciones originadas por la pandemia del Covid-19, motivo ambos que incidieron de manera significativa en un descenso de la cifra de ventas de dicha temporada.

La evolución de la ratio Deuda/Capitalización Total es la siguiente:

| | 2021/22 | 2020/21 | 2019/20 |
|-------|---------|---------|---------|
| RATIO | 0,51 | 0,38 | 0,53 |

Información sobre el personal:

El número de empleados por contrato laboral al cierre de la temporada 2021/22 es el siguiente:

| | 2021/22 | Hombres | Mujeres | |
|--------------------|------------|-----------|---------|--|
| Durada determinada | 180 | 29 | | |
| Fijo | 142 | 51 | | |
| TOTAL | 322 | 80 | | |



80% 20%

Cadena de suministro (GRI 102-9 y 102-10)

Con el fin de que el RCDE pueda mantener su nivel de actividad y compromiso de calidad, dispone de una red de proveedores que conocen el Club y son capaces de dar respuesta a los compromisos adquiridos. La relación que el RCDE mantiene con sus proveedores, colaboradores y aliados estratégicos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento del Club y la consecución de sus objetivos, donde lo primordial es superar las expectativas de sus seguidores y clientes.

A tal efecto, el Consejo de Administración del RCDE instauró en la temporada 2015/16 un Código de Conducta de Proveedores, como extensión del Código de Conducta general, que debe ser aceptados, junto con todos los principios básicos de actuación en él contenidos, por los proveedores y contratistas, siendo incluido en sus correspondientes contratos.

El Código de Conducta de Proveedores, que figura publicado en el Portal de Transparencia de la web del RCDE es un acuerdo de mínimos que no exime a los proveedores del cumplimiento de obligaciones adicionales establecidas por la ley.

La gestión y supervisión del Código de Conducta de Proveedores corresponde al Órgano de Cumplimiento del RCDE, responsable de interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación, así como proceder a su revisión cuando sea necesario, para actualizar su contenido o porque se cumplan los plazos máximos establecidos para ello.

Dadas las características de las actividades que lleva a cabo el RCDE, sus adquisiciones de identifican por compras, servicios y suministros finalistas, siendo relevante la proximidad con los proveedores cuando los servicios o productos adquiridos así lo permitan.



Todas las personas que integran la plantilla laboral del RCDE, ya sea por su actividad de carácter deportivo o no deportivo, están acogidas a sus respectivos convenios colectivos de aplicación.

Tipología de clientes:

Nuestros clientes son tanto empresas como particulares. Entre las empresas figuran cadenas de televisión, patrocinadores, licenciatarios, arrendadores de palcos y de instalaciones para celebración de eventos de todo tipo. Los clientes particulares del Club son nuestros abonados y socios, quienes adquieren una entrada para cualquier espectáculo deportivo que organizamos y/o para la visita a nuestras instalaciones (tour), o los que compran productos con nuestra marca.

Damos servicio a nuestros clientes en toda España, ya sea desde nuestras instalaciones y tiendas o desde las distintas ciudades a las que se desplazan nuestros equipos por razón de los diferentes calendarios de competición.



Principio o enfoque de precaución (Art. 102.11)

El enfoque de precaución, introducido con el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y del Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas es tenido en cuenta por el RCDE en la planificación de sus actividades.

En la temporada 2015/16 el Consejo de Administración del RCDE aprobó su Código de Conducta por el que se establecieron estándares de comportamiento ético a través de principios de actuación a aplicar en todos los ámbitos de su actividad con el fin de instaurar una cultura del cumplimiento ético del RCDE, mediante la promoción de buenas prácticas.

El objetivo de ese Código de Conducta, que se ha ido actualizando con el tiempo y figura publicado en el Portal de Transparencia de la web del Club, es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable en todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea ésta laboral, mercantil o de cualquier tipo.

El RCDE reconoce que el cumplimiento normativo no debe limitarse únicamente a acatar la ley. El comportamiento ético es la base de todas las decisiones y actuaciones del Club, a fin de que las mismas se lleven a cabo de manera íntegra, integridad exigible también a los terceros con los que el Club se vincula, procurando una relación limpia y transparente.

En consecuencia, todas las actividades que inicia y posteriormente lleva a cabo el Club tienen como eje inspirador este Código de Conducta que se estructura en diez principios:

Principio de Buen Gobierno: El RCDE está comprometido con las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno como así también con los principios de responsabilidad social corporativa, con los principios de la ética y con la transparencia en todos los ámbitos de actuación.

Principio de compromiso con Derechos Constitucionales: El RCDE manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos constitucionales, tales como derecho de opinión, asociación, expresión, intimidad, imagen, secreto de las comunicaciones y dignidad de sus trabajadores, con el alcance y contenido que el Tribunal Constitucional les confiere en el ámbito laboral.

Principio de compromiso social: El RCDE busca permanentemente el compromiso con su proyecto, el mantenimiento y la potenciación de la ilusión de creer en lo que se hace y en poder mejorar día a día. Los valores, compromiso ético y el excelente trato personal completan y definen la cultura de trabajo del Club.

Principio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: El RCDE respeta la vida personal y familiar de sus trabajadores y promoverá acciones que faciliten el equilibrio entre la vida personal y laboral de forma responsable.

Principio de igualdad de oportunidades: El RCDE promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo, extendiendo el principio de este principio a los concursos públicos para la adquisición de bienes y servicios.

Principio de integridad relacional: Todas aquellas personas que tengan relación con el RCDE están obligadas a desarrollar sus actividades siguiendo los más elevados estándares éticos, siendo honestos e inspirando confianza, con un comportamiento coherente e inequívocable, velando en todo momento por la buena reputación del Club.

Principio de interés público: Inspirar todas las actuaciones de manera que persigan el interés general sobre el interés propio, evitando el empleo de recursos públicos para la satisfacción de intereses particulares.

Principio de intimidad: El RCDE respeta el derecho a la intimidad de sus jugadores, profesionales y trabajadores en todas sus manifestaciones. Y en especial en los que se refiere a datos de carácter personal, médico y económico.

Principio de juego limpio: El RCDE promueve un juego justo y limpio en todos sus aspectos y manifestaciones, en un comportamiento leal, sincero, correcto y respetuoso con las actividades deportivas. Por ello, todos los integrantes del RCDE promueven y estimulan los valores del fútbol en particular, y de los deportes en general, dentro y fuera de los estadios deportivos.

Principio de legalidad: El RCDE está totalmente comprometido con el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos que le sean de aplicación, así como con los principios de este Código y con las políticas y procedimientos internos. Los integrantes del Club se conducirán en sus actuaciones, decisiones y declaraciones con respeto absoluto a las normas, sin aplicar interpretaciones personales que pudieran desvirtuarlas, debiendo solicitar asesoramiento externo en caso de dudas sobre su cumplimiento y aplicabilidad.



Iniciativas externas y afiliación a asociaciones
(681102-12 y 102-13)

Principio de neutralidad política: El RCDE no se adscribe a ninguna ideología o tendencia política, por lo que, sin perjuicio del respeto a los derechos constitucionales de sus colaboradores de libertad de expresión y de libertad ideológica, se rechazará cualquier conducta o práctica de éstos que vincule o pueda vincular al Club con una corriente política concreta.

Principio de no discriminación: El RCDE promueve la no discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen racial, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos. El RCDE rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus trabajadores y adoptará las medidas necesarias para prevenir conductas o poner fin a las mismas una vez detectadas.

Principio de profesionalidad: Los profesionales, técnicos y personal de gestión, aplicarán en todas sus actuaciones criterios profesionales objetivos con la diligencia y la calidad necesarias para garantizar la excelencia tanto en el área científica como en el área de gestión.

Principio de respeto al medio ambiente: Todas las actividades del RCDE se realizarán de la manera más respetuosa con el medioambiente, minimizando el impacto de sus actividades sobre el mismo, a través de la gestión eficiente de los residuos propios como también del ahorro de energía para la preservación del entorno natural.

Principio de responsabilidad social corporativa: El RCDE potencia la práctica del deporte, en general, y del fútbol en particular, y más concretamente del fútbol base del RCDE, así como el fomento tanto desde un punto de vista cultural como humano, la formación integral de los aficionados al deporte a través de la Fundación Privada Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona.

El RCDE, por las características de la actividad principal que desarrolla, el fútbol, se encuentra afiliado o forma parte de diferentes organizaciones como son la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional o la Federación Catalana de Fútbol, de las cuales viene formando parte a lo largo del tiempo y ostentando cargos de responsabilidad en diferentes momentos.

Por razón de lo anterior le es de cumplimiento la diferente normativa y reglas que dichas organizaciones tienen implantadas.

El RCDE publica en el portal de transparencia de su web corporativa la totalidad de la legislación y normativa que le es aplicable por razón de su actividad en el deporte del fútbol, así como el resto de normativa legal aplicable de carácter generalista.

[Handwritten signature]



Principales impactos, riesgos y oportunidades (Ref 102-15)

RIESGOS CORPORATIVOS:

RIESGOS NORMATIVOS

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de fijar la política de gestión integral de riesgos como instrumento que permite identificar los principales riesgos del RCDE y mantener un sistema de control interno adecuado, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dicho sistema. Este sistema de control de riesgo se basa en actuaciones, tanto estratégicas como operativas, con el fin de mitigar/eliminar dichos riesgos y cumplir con los objetivos marcados.

Todo el personal del RCDE, tanto deportivo como el resto, deben comprender y cumplir las expectativas del RCDE en cuanto a la forma de actuar en el entorno laboral y en el ámbito de negocio. Se infiere, por lo tanto, en que la imagen del RCDE es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo a lo largo de más de 120 años.

Todos los integrantes del RCDE son, por tanto, responsables de conservar y mejorar la imagen de confianza, credibilidad y fidelidad que se transmite a seguidores y otros grupos de interés. Esta tarea es fundamental para continuar en el camino hacia la excelencia y ejercer una buena influencia en nuestra comunidad.

RIESGOS FINANCIEROS

Aquellos derivados de la **falsedad** de la información financiera, de los posibles litigios, de la normativa que resulta de aplicación al RCDE, desde la ley de protección de datos a posibles cambios en la normativa fiscal.

RIESGOS DE INFORMACIÓN

Incluyen los riesgos relativos a cada negocio, a la planificación de los mismos, a la relación con los patrocinadores y/o clientes, a la calidad del servicio prestado, a los resultados de cada una de las actividades de dichos negocios, a los riesgos medioambientales, de compras y subcontratación.

RIESGOS NO OPERATIVOS

Incluyen los riesgos relativos a recursos humanos, así como a la Seguridad y salud en el Trabajo, el cumplimiento de la normativa aplicable al RCDE, así como transparencia económica-financiera.

RIESGO DE INFORMACIÓN

Aquellos derivados del riesgo reputacional que pueden afectar a la imagen del RCDE como los derivados de la transparencia en lo que se refiere a los accionistas, analistas y sociedad en general.

RIESGOS ESTRÁTÉGICOS

Aquellos derivados de la estrategia seguida por el RCDE y que podría influir de manera significativa en el logro de los objetivos.

RIESGOS DE NEGOCIO

Se trata de aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y varían en función de la singularidad de los mismos.

RIESGOS OPERATIVOS

Incluyen los riesgos relativos a cada negocio, a la planificación de los mismos, a la relación con los patrocinadores y/o clientes, a la calidad del servicio prestado, a los resultados de cada una de las actividades de dichos negocios, a los riesgos medioambientales, de compras y subcontratación.

RIESGOS NO OPERATIVOS

Incluye los riesgos relativos a recursos humanos, así como a la Seguridad y salud en el Trabajo, el cumplimiento de la normativa aplicable al RCDE, así como transparencia económica-financiera.

Además de los riesgos anteriormente descritos, se identifican otros potenciales riesgos para el desarrollo de los negocios del RCDE, como son:

- Riesgos relacionados con la ética y la integridad de la lucha contra la corrupción, blanqueo de capitales, soborno, falta de transparencia, cumplimiento legal y fiscal. Las organizaciones que no respeten los más altos estándares éticos y que no demuestren un comportamiento íntegro pueden ver dañada su reputación.

[Signature]



- No obtener satisfacción en la gestión del entretenimiento y no ser capaz de transmitir los valores del RCDE en el caso del compromiso con el desarrollo sostenible, así como la gestión del entretenimiento (consumidores).
- No cumplir con sabios establecidos o sobrepasar el límite de la plantilla deportiva aprobado por el órgano de validación podría llegar a suponer, en su caso, sanciones de órganos de gobierno específicos.

Como se menciona a lo largo de este estado de información no financiera, el RCDE dispone, para mitigar o eliminar los riesgos identificados, de medidas concretas que tienen su origen en el Código de Conducta del RCDE a partir del cual se han venido desarrollando y que se detallan en el apartado de Buen Gobierno.

Valores, principios, estándares y normas de conducta (Gu 202-16)

VISIÓN

Ser un Club que, a través de sus logros deportivos y sociales, da respuesta a las ilusiones y expectativas de todos sus seguidores, que preserva su importante legado histórico y que actúa con criterios de responsabilidad social y buen gobierno corporativo.

MISIÓN

Ser un Club abierto, social, familiar, diverso y multicultural, que por sus logros y valores que difunde, contribuye a colmar las expectativas de sus socios y seguidores con la búsqueda de la excelencia dentro y fuera del terreno de juego.

VALORES

El RCD Espanyol de Barcelona siempre ha destacado por ser un Club cercano a los seguidores, ofreciendo un trato familiar y cálido. Somos una entidad humilde, aunque con un fuerte espíritu de ambición, por querer seguir creciendo con determinación, ilusión y siempre con los pies en el suelo. Una ilusión que se contagia entre toda la afición blanquiazul, que siempre muestra con orgullo su sentimiento perico, su orgullo de pertenencia.

Nuestra entidad destaca por ser un Club de cantera. Un Club que apuesta con pleno convencimiento por la formación del talento en la Ciudad Deportiva Dani Jarque, cuyo nombre representa un homenaje diario a nuestro eterno capitán, para nutrir al primer equipo de futbolistas formados con el ADN perico. Además, el RCD Espanyol de Barcelona quiere exportar toda la capacidad metodológica alrededor del mundo, a través de las Escuelas y Academias nacionales e internacionales, siendo pioneros en la innovación y el desarrollo formativo.

El Club es consciente de la repercusión de sus actividades y por ello dedica recursos a cumplir con los mejores estándares medioambientales, de buen gobierno corporativo y de transparencia, así como a la promoción de los mejores valores deportivos, al fortalecimiento de sus relaciones con sus relaciones, con sus socios, veteranos, peñas y seguidores, y al desarrollo de proyectos solidarios en favor de colectivos necesitados dentro y fuera de España.



Lista, identificación y selección de Grupos de Interés
(681 102-40 a 102-47)

Compromisos con socios

La concepción de sostenibilidad que se integra en las actividades del RCDE se define como la gestión de los impactos que genera su actividad en los colectivos con los que se relaciona de manera recurrente. Mediante el diálogo continuo con dichos colectivos, la gestión de impactos se orienta a obtener relaciones sostenibles basadas en el beneficio mutuo y la búsqueda de sinergias y de un equilibrio edificado sobre el respeto a los intereses legítimos de ambas partes.

A tal fin, el RCDE ha definido todos los colectivos a los que reconoce como sus grupos de interés y con los que acepta compromisos a largo plazo.

Accionistas

Son aquellas personas físicas o jurídicas que han adquirido acciones del RCDE y son los propietarios del Club en proporción a la participación accionarial que del mismo ostenten.

Socios

Son socios del RCDE aquellas personas físicas que, previo cumplimiento de las normas aprobadas por el Club, ingresen en la entidad, con los derechos y obligaciones que la condición de socios les otorga.

Empleados

EL RCDE se compromete con sus socios a mantener y potenciar los valores pericos, a cumplir los más estrictos estándares de buen gobierno corporativo y transparencia, a propiciar la participación de los socios por las vías previstas y sobre todo a la permanente búsqueda de logros deportivos, manteniendo unas finanzas saneadas, permanentemente supervisadas con transparencia a través de los sistemas de auditoría y control y bajo el principio general de rendición de cuentas continua y sistemática.

Deportistas

El objeto social del Club es el fomento del deporte, por ello todos los deportistas, incluyendo en ellos a los árbitros, son un grupo de mayor interés para el Club.

Administraciones deportivas y públicas

Nuestra práctica del deporte implica la relación continua con las administraciones deportivas; de federaciones, liga profesional en que participamos Y Consejo Superior de Deportes. Nuestra actividad económica implica también una relación continua con las Administraciones Públicas: estatal (Hacienda Pública, Seguridad Social), autonómica (Generalitat de Catalunya) y municipal (Ayuntamientos de Barcelona, Sant Adrià de Besós, Cornellá de Llobregat y El Prat de Llobregat).

Estos compromisos se extienden a quienes han abandonado la práctica profesional del deporte de competición en el Club y pertenecen a su Agrupación de Veteranos.

Compromisos con socios

El RCDE para realizar sus actividades de todo tipo, no solamente precisa de sus deportistas, sino también del resto de empleados que prestan sus servicios profesionales al Club.

Compromisos con empleados

El RCDE aspira a ser un excelente lugar de trabajo en el que trabajar por ofrecer a sus trabajadores empleo fijo y retribuido en condiciones de mercado, respecto a los más estrictos principios de igualdad y fomento de la diversidad, oportunidades de conciliación de la vida profesional con la vida personal y familiar, oportunidades de formación y énfasis en la seguridad y salud laboral.

Z



Compromisos con Administraciones deportivas y públicas

El RCDE se compromete con las administraciones deportivas al respeto estricto de los principios del juego limpio, colaboración institucional, respeto a la autoridad y participación en todas las instancias de la organización del Deporte. Con relación a las administraciones públicas, el compromiso del RCDE se concreta en ser una entidad cumplidora plenamente de sus obligaciones en materia fiscal, social, de buen gobierno corporativo y transparencia, y medioambiental, colaborando estrechamente con las autoridades en proyectos comunitarios y especialmente en el orden y seguridad de los espectáculos deportivos que organizamos.

Otros clubes
La práctica deportiva del RCDE implica necesariamente la participación en competiciones locales, nacionales e internacionales. Los demás clubes con los que competimos son otro de nuestros grupos prioritarios de interés, con los que deseamos formular y cumplir compromisos formales.

Compromisos con otros clubes
El RCDE, como competidor deportivo, ofrece en todas sus actuaciones juego limpio, espíritu competitivo, respeto y colaboración en iniciativas comunes y proyectos solidarios.

Clientes

Nuestra actividad necesita unos ingresos económicos que proceden de nuestros clientes. Nuestros clientes son tanto empresas como particulares. Entre las empresas figuran cadenas de televisión, patrocinadores, licenciatarios, arrendadores de palcos y de instalaciones para celebración de eventos de todo tipo. Los clientes particulares del Club son quienes adquieren una entrada para cualquier espectáculo deportivo que organizamos, para la visita a nuestras instalaciones (tour), o los que compran productos con nuestra marca.

Compromisos con clientes

El RCDE se compromete con sus clientes a mantener y promover altos estándares de calidad e innovación, promoción de la satisfacción del cliente, mantenimiento de procesos profesionales de gestión de reclamaciones y valoración y mejora continua de los servicios.

Aficionados

Los aficionados son los segidores de nuestros equipos en las diferentes competiciones en que participamos. El RCDE es un Club abierto a todos. Entre los aficionados, son grupos de especial interés para el RCDE sus peñistas.

Compromisos con aficionados

El RCDE ofrece a todos los aficionados al deporte su adhesión a los principios de la competición basada en el juego limpio, aportando siempre su mejor esfuerzo para promover los valores deportivos, la transparencia informativa, el respeto y la mayor seguridad en los eventos que organiza.

Proveedores

Los proveedores son también un grupo de interés estratégico en nuestra cadena de valor, como colaboradores imprescindibles para incorporar bienes y servicios que cumplen los parámetros definidos y ayuden a la obtención de los objetivos generales del Club.

La gestión de compras y contratación de servicios, está regulada a través de Código de Conducta de Proveedores, para conseguir, entre otras, la mejor alternativa de aprovisionamiento posible optimizando la inversión realizada.

Compromisos con proveedores

El RCDE tiene el firme compromiso de desarrollar políticas de compras responsables que vinculen a los proveedores en el cumplimiento de los estándares aplicables en materia de derechos humanos, ética y cuidado medioambiental.

La política de selección de proveedores y adjudicación de pedidos y contratos se basa en los principios de ética profesional, publicidad y concurrencia y se realiza de forma transparente, justa y responsable bajo la supervisión de ejecutivos del Club, estableciéndose relaciones de colaboración con los proveedores y evitando condiciones de pago que pongan en peligro su solvencia. Se establecen vías de comunicación que favorecen la transparencia en la relación comercial y el conocimiento de necesidades juntas. El objetivo de esta política de compras es cumplir los objetivos del Club según la normativa y procedimientos establecidos.

Adicionalmente, y en la medida de lo posible, se potencia la compra a través de proveedores locales incidiendo en la creación de riqueza en el entorno.



Enfoque para la participación de los Grupos de Interés (SRI 102-43)

Sociedad y medioambiente

Sentimos también una responsabilidad que deseamos instrumentar en forma de compromisos con la sociedad en general. El RCD E. es una entidad que se debe a la comunidad en la que se inscribe, y de la que recibe un inestimable apoyo. En correspondencia el RCD E. desea comprometerse con la ayuda de los más necesitados y con los proyectos comunitarios en los que sus valores y su experiencia en la práctica deportiva puedan ser útiles.

Nuestra vocación de presente y futuro nos hace estar con los más jóvenes y comprometernos con su futuro. Para ello buscamos que nuestro impacto en el medioambiente no perturbe el disfrute del mismo, al que tienen derecho las generaciones futuras.

Compromisos con sociedad y medioambiente

El RCD E. pretende contribuir al desarrollo social y económico del entorno, con el deporte como vehículo para crear valor. Por ello apuesta por un empleo de calidad en el que destaca valores como la multiculturalidad, la sostenibilidad y el trabajo en equipo.

Además, concreta este compromiso con la sociedad mediante la creación y gestión de proyectos, programas y escuelas socio deportivas, adaptadas e inclusivas; proyectos educativos destinados a la infancia y colectivos vulnerables o programas de formación, así como el apoyo a acciones solidarias y a la promoción de los valores positivos del deporte como el respeto, la motivación para la superación, la equidad de género o la solidaridad del trabajo en equipo, entre otros. Las acciones directas de estas actuaciones contribuyen a mejorar el impacto medioambiental y a la sensibilización sobre el cambio climático dirigida a sus beneficiarios y familias.

Medios de comunicación

El RCD E. es consciente del interés que desperta en la sociedad y en su opinión pública. Por ello, los medios de comunicación social cumplen un papel esencial del que el RCD E. es consciente, por lo que desea comprometerse con ellos como un grupo de interés relevante.

Compromisos con medios de comunicación

EL RCD E. asume responsablemente una relación de colaboración basada en la profesionalidad y la transparencia informativa con los medios de comunicación social, sin perjuicio del cumplimiento de las normativas de protección de datos e informaciones, y con el reconocimiento de la importante labor que desempeñan.

Compromisos con socios/d y medioambiente

Una vez definidos los grupos de interés, el RCD E. llevó a cabo antes de la pandemia una evaluación de los temas que más preocupaban a los grupos de interés en sus relaciones con el Club a partir de entrevistas estructuradas tanto internas como externas y diálogos continuados. Fruto de dichas entrevistas y diálogos, que han continuado durante la presente temporada, se observó cuáles eran las preocupaciones relevantes manifestadas por los grupos de interés:

Los accionistas, exigen competitividad al equipo, crecimiento de la organización y el retorno en su inversión.

Los socios buscan un rendimiento elevado del equipo, beneficios y resultados empresariales tangibles.

Los deportistas, les motiva formar parte de un Club capaz de ofrecerles retos de primer nivel en su carrera deportiva.

Los empleados, quieren trabajar en una compañía que les proporcione crecimiento, reconocimiento y se sientan apreciados.

Las Administraciones, les interesa el cumplimiento fiscal y de la legislación en general.

Los clientes patrocinadores, la fiabilidad y solidez comercial que les aporte valor añadido.

La comunidad, comunicación protección del medioambiente y comportamiento ético del Club.

Los medios de comunicación, política de comunicación del Club y transparencia institucional.

[Handwritten signature]



En la presente temporada, y después de la hibernación que en muchos aspectos ha impuesto la pandemia del Covid-19, el Club ha redefinido la visión de estos asuntos tomado como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración del estado de información no financiera, identificando, priorizando y validando los temas que han sido considerados relevantes tanto para el Club como para los grupos de interés.

Para ello se ha seguido el siguiente esquema metodológico:



Identificación de asuntos

Se ha llevado a cabo una identificación de los asuntos a través de la consulta de fuentes secundarias, revisando diversas fuentes bibliográficas e informes de referencia en el sector.

En segundo lugar, para la identificación de asuntos, se han tenido en cuenta también los intereses y las expectativas de los grupos de interés del RCDE. Es decir, de aquellos colectivos que hacen posible su actividad o se ven influidos por ella, y para los que el RCDE establece diversos canales de información, comunicación e interacción de cara a integrarlos en su gestión.

El proceso de participación y diálogo con los grupos de interés representados en la siguiente tabla, se ha desarrollado a través del conocimiento obtenido por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección, así como por los empleados del RCDE como resultado del contacto habitual con los grupos de interés a través de mecanismos de retroalimentación existentes, que van desde el Servicio de atención telefónica y web a reuniones con proveedores y patrocinadores así como resultado de la comprensión de los temas que afectan al sector.

| MECANISMOS Y CANALES DE RELACIÓN | |
|---|---|
| GRUPOS DE INTERÉS | |
| ACCIONISTAS | <ul style="list-style-type: none"> - Junta General de Accionistas - Informes Anuales |
| EMPLEADOS | <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de RRHH - Evaluación de desempeño - Comité de empresas y delegados sindicales - Canal Ético |
| ORGANISMOS SUPRANACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES REGULADORAS (LNFP, RFEF, FCF, CSD, UEFA) | <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Seguridad e instalaciones - Proceso de contratación de jugadores - Normas de Conducta del RCDE - Control Económico Financiero |
| PROVEEDORES | <ul style="list-style-type: none"> - Código de Conducta de proveedores - Canal Ético |
| SOCIOS, ABONADOS Y CONSUMIDORES FINALES DE TIENDAS | <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de atención al socio - Fundació del Real Club Deportiu Espanyol de Barcelona LOPO - Normas de Conducta del RCDE - Canal Ético - Redes Sociales - Encuestas de satisfacción |
| PATROGINADORES | <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Dirección - Responsables de empresas patrocinadoras |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Comunicación |
| COMUNIDAD LOCAL, ONGS Y SOCIEDAD EN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas con organizaciones de la Sociedad civil - Reuniones periódicas con medios de prensa - Competencia (resto de SaD's y clubes) |



Así pues, de esta primera fase se extraen los siguientes asuntos relevantes para el RCDE y sus grupos de interés que quedarían agrupados en los siguientes bloques temáticos:

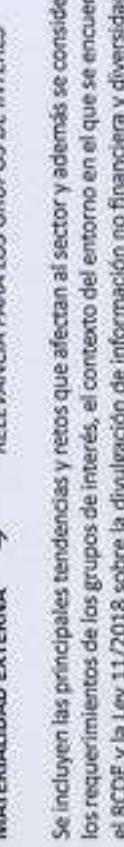
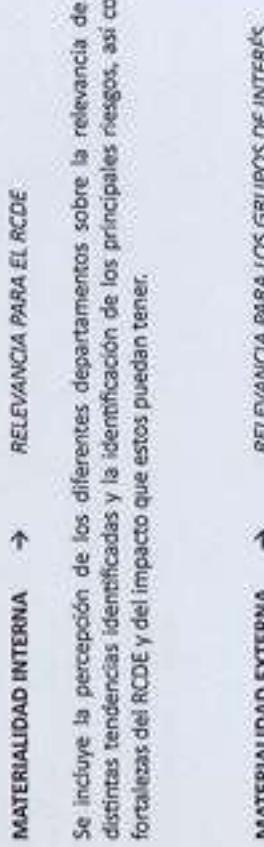
| ASUNTOS RELEVANTES | |
|------------------------------|---|
| ÁMBITO ECONÓMICO | <ul style="list-style-type: none">– Transparencia, ética e integridad– Lucha contra la corrupción y el soborno– Cumplimiento legal y fiscal– Respeto de los derechos humanos– Diálogo y relación con los grupos de interés– Competitividad del equipo– Transparencia informativa– Ética fiscal– Resultados económico-financieros– Solidez Financiera– Responsabilidad económica |
| ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL | <ul style="list-style-type: none">– Cuestiones ambientales– Compromiso con el desarrollo sostenible– Eficiencia energética– Gestión de residuos– Gestión del agua– Reducción de emisiones |
| ÁMBITO SOCIAL | <ul style="list-style-type: none">– Seguridad y salud– Cuestiones sociales y de personal– Contribución a la sociedad– Aportaciones a Fundaciones y ONG's– Aficion– Responsabilidad social– Proyectos sociales y solidaridad– Reputación de marca– Educación y valores positivos del deporte– Compromiso con el futuro de categorías inferiores |

Priorización de asuntos

Para determinar si un aspecto es material se han considerado factores internos y externos, entre ellos, factores como la misión general y la estrategia competitiva del RCDE, las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés y las expectativas sociales de mayor alcance.

Estos factores internos y externos se han considerado al evaluar si la información es relevante para reflejar los impactos sociales, ambientales o económicos, o bien para las decisiones de los grupos de interés.

En este sentido el RCDE ha llevado a cabo un proceso de análisis de la materialidad identificando:





Evaluación y validación de asuntos

Por tanto, y basado en los anteriores análisis, la priorización de los asuntos materiales realizada arroja los siguientes resultados:

CUMPLIMIENTO LEGAL, FISCAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNADO

El RCDE rechaza cualquier práctica ilegal, integrando en sus actividades estándares éticos e implementando los mecanismos necesarios para abordar cualquier tipo de actividad ilícita o no ética. A su vez, afrontar las actuaciones de trabajo con una conveniente solvencia económica y garantizar que se sigan los procedimientos adecuados, contribuye a que el cliente reciba el servicio con el grado de calidad óptima.

Por otra parte, el modelo de gobierno corporativo velá para que se cumplan los requisitos éticos necesarios recogidos en el Código de Conducta del RCDE, así como la Política de Corrupción con las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del RCDE en provecho económico o de otra índole.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a su Desempeño económico, su Enfoque fiscal y su Lucha contra la corrupción.

CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

Uno de los activos más valiosos del RCDE son sin duda sus trabajadores. De ellos depende en gran parte el éxito del RCDE, por tanto, es prioritario para nosotros fomentar un buen ambiente de trabajo, velar por su

seguridad, incentivar hábitos de vida saludables y promover su desarrollo profesional siempre con criterios de seguridad.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a Relación trabajadores-club, Empleo, Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación.

CUESTIONES AMBIENTALES

La vertiente ambiental es un asunto a no olvidar. Orientar la estrategia del RCDE hacia un modelo de economía circular tratando de hacer un uso sostenible de los recursos y fomentando el uso de materias primas renovables es algo crucial. Además, las emisiones de carbono asociadas al consumo energético es un aspecto esencial para abordar la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a Consumo de energías y recursos naturales, Cumplimiento ambiental, Emisión de gases de efecto invernadero y Biodiversidad.

W



ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

La actividad fundamental y primera que lleva a término el RCDÉ, esto es la práctica del fútbol a diferentes niveles, tiene un impacto menor en el medioambiente y en el consumo de recursos naturales que la mayoría de las empresas u organizaciones, de tamaño comparable, en otros sectores de la actividad económica. Ello, no obstante, no es óbice para que el RCDÉ lleve a cabo un análisis y seguimiento de su impacto medioambiental que originan sus actividades.

Actividades de reciclado de materiales y residuos, la producción y el consumo de energía, el uso y tratamiento de aguas, la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y el cuidado del césped deportivo, son componentes relevantes en la agenda medioambiental del Club.

Consumo de energía y recursos naturales (GRI 103-1 a 103-3 y 302-1)

Uno de los aspectos que se derivan de la Misión y Visión del RCDÉ es el desarrollo de la actividad desde la perspectiva de la sostenibilidad. Por este motivo, existe un compromiso real en integrar plenamente la dimensión medioambiental y el respeto al entorno natural, tanto en la propia actividad y en sus instalaciones, como en los posibles impactos derivados de los servicios prestados a sus abonados, aficionados y público en general.

La implantación de un sistema de gestión ambiental ayuda a identificar los impactos ambientales más significativo y medidas para su eliminación/corrección. Esta ayuda, se traduce en el desarrollo de metodologías y procedimientos que permitan el control, seguimiento y medición del impacto ambiental generado.

Aunque el RCDÉ no tiene certificado un sistema de gestión ambiental, su compromiso en ser una organización responsable en materia medioambiental se recoge dentro de su Código de Conducta que establece que sus actividades deben realizarse de la manera más

respetuosa con el medioambiente, minimizando el impacto que pueda llegar a suponer su normal actividad y gestionando de manera eficiente los residuos generados en sus propias instalaciones.

A tal efecto, durante la temporada 2015-16 se aprobó un Código de Conducta de proveedores, que se ha ido actualizando periódicamente, en el que se recogen, entre otros, los principios de carácter medioambiental que deben reunir los suministradores de productos y servicios que contraten con el Club.

Asimismo, desde la temporada 2016-17 el Club tiene contratado un servicio de consultoría externo, con el cual se define la estrategia de suministro, que elabora estudios y propuestas de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, identificando y evaluando los impactos medioambientales que se generan como consecuencia de la actividad del Club.

En concreto se han identificado las distintas corrientes contaminantes de cada actividad e instalación en base a los siguientes grupos:

ASPECTOS AMBIENTALES

- Consumo de gas natural
- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de agua
- Emissions atmosféricas de combustión en caldera
- Generación de residuos: PLÁSTICOS
- Generación de residuos: PAPEL
- Generación de residuos: BIODEGRADABLES
- Generación de residuos: TÓNER

NATURALEZA DEL IMPACTO

- Agotamiento de recursos
- Agotamiento de recursos
- Agotamiento de recursos
- Contaminación atmosférica
- Contaminación por residuo no peligroso
- Contaminación por residuo no peligroso
- Contaminación por residuo eléctrico y electrónico



Cumplimiento ambiental (ISO 14001 a 143-3 y 307-1)

Uno de los aspectos relativos al comportamiento ambiental del RCDE es el seguimiento y control de las posibles incidencias ambientales a nivel legal. A este respecto, el RCDE no posee ningún expediente sancionador en curso por causas medioambientales ni tiene licencias y/o permisos ambientales en tramitación en las instalaciones donde desarrolla su actividad.

Pero más allá del cumplimiento de la legalidad vigente, la responsabilidad del RCDE le ha llevado a incorporar la sostenibilidad medioambiental a los documentos troncales de su normativa, como son el Código de Conducta, el Sistema de Compliance Penal y la Política de Compliance Penal, y a trasladar dicha normativa interna a sus grupos de interés (trabajadores, proveedores, etc.) mediante su difusión en la web corporativa o a través de la intranet del Club.

Durante la temporada 2021/22, y en ejecución de su política encaminada a la eficiencia energética y ahorro de recursos naturales, el Club ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Se ha sustituido el proveedor de energía, contratando a un proveedor que garantiza el origen (GdO) de la producción de su energía eléctrica que comercializa y que en su 100% procede de energías renovables, con lo que su impacto en las emisiones de CO₂ por kWh y de residuos radiactivos es cero.

Se han instalado dos máquinas suministradoras de agua filtrada de la red, en el estadio y en la ciudad deportiva, para el llenado de botellas reutilizables de aluminio y con ello reducir el consumo de agua embotellada. Y los residuos de plásticos que comporta dicho consumo.

Sensibilización ambiental

- Se ha sustituido todos los proyectores de los terrenos de juego de la ciudad deportiva (Campos 1 y 2) a tecnología LED.
- Se está llevando a cabo la sustitución de todas las luminarias interiores del estadio y de la ciudad deportiva a tecnología LED, habiéndose ejecutado ya un 33% de la actuación.

- Se efectúa de manera periódica auditorias energéticas realizadas por un gestor de energía externo con el objeto, entre otros, de optimizar y, en su caso, cambiar los términos de potencia contratados.

Para el corto plazo, algunas de las actuaciones en las que el Club está trabajando son las siguientes:

- Ampliación de la planta fotovoltaica en la cubierta lateral del estadio y en la ciudad deportiva, con 1250MW de capacidad adicional con vistas a autoconsumo y venta del exceso de energía generada.
- Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en el parking del estadio (en la actualidad se dispone de un punto de recarga en la ciudad deportiva).
- Proyecto "Residuo Cero" en las dos instalaciones, mediante la recogida selectiva en origen y gestión posterior de residuos.
- Reprovechamiento del agua de lluvia recogida por la cubierta del estadio para el riego del césped del terreno de juego.

- Sustitución de carros de luz artificial para el terreno de juego del estadio por otros con tecnología LED.



Indicadores de desempeño ambiental

La creciente preocupación del RCDÉ por los aspectos medioambientales relacionados con su actividad hace que se base su desarrollo y crecimiento en la sostenibilidad. Por ello, se ha planteado iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental. Este permitirá disponer de información adecuada sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización.

Los indicadores clave serán los asociados al consumo de recursos y generación de residuos, en línea con los aspectos ambientales principales que se identifican en las instalaciones deportivas.

Como primeras actuaciones encaminadas al control del desempeño ambiental el RCDÉ ha recopilado información relativa a sus aspectos e impactos ambientales más relevantes. Se dispone de los datos de recursos energéticos y naturales consumidos, en valores absolutos, por instalación en función de las características de cada una.

En el desarrollo de las actividades del RCDÉ se emplean los siguientes tipos de recursos.

Electricidad

Toda la energía empleada en las instalaciones procede de la red eléctrica y en concreto, se dispone de información relativa a las siguientes instalaciones:

- RCDStadium
- Ciutat Esportiva Dani Jarque
- Otras instalaciones con CPU's propias (tiendas, espacio memorial, restauración,...)

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

| | T. 2020/21 | T. 2019/20 |
|------------------|------------|------------|
| RCDStadium | 902.703 | 716.057 |
| Ciutat Esportiva | 410.065 | 354.444 |
| Total | 1.312.769 | 1.110.501 |
| | 1.132.703 | |

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

| | T. 2021/22 | T. 2020/21 | T. 2019/20 |
|------------------|------------|------------|------------|
| RCDStadium | 2.365.235 | 2.171.209 | 2.622.958 |
| Ciutat Esportiva | 474.714 | 440.674 | 455.044 |
| Total | 2.839.949 | 2.611.883 | 3.078.002 |

No se ha considerado el consumo del resto de instalaciones al ser el mismo poco significativo respecto al consumo de las dos instalaciones principales.

Gas Natural

Se emplea para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria ubicadas en:

- RCDStadium
- Ciutat Esportiva Dani Jarque

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

| | CONSUMO DE GAS POR TEMPORADAS EN kWh/H |
|------------|--|
| T. 2021/22 | 7.202.711 |
| T. 2020/21 | 7.233.774 |
| Total | 7.218.245 |



dy

Aqua

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juegos y en las limpiezas.

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

| consumo de agua por temporadas (m3) | | |
|-------------------------------------|------------|------------|
| T. 2021/22 | T. 2020/21 | T. 2019/20 |
| Rodadum | 19.966 | 12.507 |
| Giant Esportiva | 17.994 | 11.759 |
| Total | 37.960 | 24.266 |
| | | 27.558 |

No se ha considerado el consumo del resto de instalaciones al ser el mismo poco significativo respecto al consumo de las dos instalaciones principales.

Campos de juego

El mantenimiento de los campos de juego es objeto de atención específica tanto por la calidad en ellos deseada para desarrollar nuestra actividad como por el consumo de productos químicos que pueden resultar nocivos para el medio ambiente. A tal efecto, el Club solamente utiliza Insecticidas y fungicidas permitidos por la normativa ROPO (Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria).

Asimismo, en el césped del estadio se utilizan ventiladores para crear un ambiente más favorable a la no proliferación de hongos durante las épocas de alta temperatura y humedad.



Emissions (Gef 1092-1 a 1023-3 y 305-2)

Las actividades del RCDE que generan mayor volumen de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera se han identificado de la manera siguiente:

> Emisiones directas de GEI: son emisiones de fuentes que son propiedad de o están controladas por el RCDE. De una manera muy simplificada, podrían entenderse como las emisiones liberadas "in situ" en el lugar donde se produce la actividad, por ejemplo, las emisiones debidas al sistema de calefacción cuando éste se basa en la quema de combustibles fósiles.

> Emisiones indirectas de GEI: son emisiones consecuencia de las actividades del RCDE, pero que ocurren en fuentes que son propiedad de o están controladas por otra organización. Un ejemplo de emisión indirecta es la emisión procedente de la electricidad consumida por una organización, cuyas emisiones han sido producidas en el lugar en el que generó dicha electricidad.

Las emisiones directas a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas por el RCDE proceden principalmente del consumo de combustible utilizado para calefacción y agua caliente sanitaria en sus instalaciones y por los equipos de climatización.

Estos focos contaminantes son objeto de las actuaciones de mantenimiento definidas por la normativa vigente, realizando los controles correspondientes sobre las instalaciones térmicas, controles de mantenimiento periódico por parte de empresas externas autorizadas.

De manera continua, además de las acciones anteriormente mencionadas, el RCDE viene realizando actuaciones de prevención de la contaminación y reducción de emisiones en sus instalaciones.

Las emisiones indirectas a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas por el RCDE proceden exclusivamente del consumo de energía eléctrica, incluyendo en las mismas las emisiones lumínicas.

Por lo que respecta al impacto generado por las emisiones lumínicas, éstas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas, si bien no se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

A este respecto hay que señalar que, en relación a las emisiones lumínicas en el RCDSadium, el Club debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga, reglamento que establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido.

El exceso de luz que se lanza a la atmósfera tiene sus consecuencias negativas para el medio ambiente y para el cambio climático puesto que para generar la corriente eléctrica necesaria se necesitan centrales eléctricas, líneas de alta tensión y transformadores entre otros muchos elementos. El impacto que tiene este exceso energético implícito acelera considerablemente el cambio climático ya que en los procesos para producir toda esa energía se expulsan toneladas de CO₂ a la atmósfera y por lo tanto afecta negativamente al medio ambiente de nuestro planeta.

Para mitigar este impacto, el RCDE tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los períodos en los que no se encuentra sometido a los requisitos del reglamento de LaLiga.

En concreto, y para mejorar la eficiencia energética y compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el RCDE pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable. Para ello se evita en lo posible el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

B

Z



Cambio climático: la Huella de Carbono

Economía circular y prevención y gestión de residuos

La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GE que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad; permite identificar todas las fuentes de emisiones de GE y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas.

La presente temporada es la primera en la que el RCDE cuantifica su huella de carbono como indicador de las emisiones que libera a la atmósfera como consecuencia de sus actividades.

El cálculo de la huella de carbono del RCDE se ha efectuado atendiendo a los alcances 1 y 2 contemplados en el Global Reporting Initiative (estándares GRI) y en la Ley 11/2018, siendo su cobertura las instalaciones del RCDSadium y de la Ciutat Esportiva, al considerar como poco relevantes las emisiones del resto de instalaciones del RCDE (tiendas, espacio memorial, restauración,...).

En la determinación de la huella de carbono se ha atendido a la "Guía para el cálculo de la huella de carbono" y los "Factores de Emisión" vigentes, ambos emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



La actividad deportiva del RCDE no es muy intensiva en generación de residuos por su propia naturaleza. Junto a los residuos que generan nuestras instalaciones por las operaciones habituales que desempeña nuestro personal, destacan los residuos que produce la celebración de eventos deportivos, que suponen la mayor parte de nuestra gestión de residuos.

Así se generan fundamentalmente los siguientes residuos no peligrosos: fracciones reciclables que se separan en origen (papel y cartón y envases), tóner y cartuchos de tinta y residuos orgánicos procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol.

El Club tiene en estudio el Proyecto "Residuo Cero" en sus dos instalaciones, mediante la recogida selectiva en origen y gestión posterior de residuos.

La distribución de las emisiones totales de la temporada 21/22 es la siguiente:



Respecto a la reducción de emisiones hay que señalar que la planta fotovoltaica instalada en la cubierta del estadio, cubriendo los goles, y que se encuentra gestionada por una empresa externa, con una generación de una potencia de 0.5MW y una producción de energía anual en torno a los 0.7MWh, supone un ahorro de emisiones anuales de CO2 a la atmósfera en torno a las 364tCO2.

Protección a la Biodiversidad (GRI 103-1 a 103-3 y 304-1)

El RCDE considera que ni sus instalaciones ni sus actividades ocasionan un impacto en la biodiversidad, por lo que no se contemplan riesgos en este sentido ni se consideran necesarias medidas para preservarla o restaurarla.



ÁMBITO ECONÓMICO

Desempeño económico (GRI 102-1 a 103-3 y 205-1 a 201-4)

El valor económico generado y distribuido durante el ejercicio 2021/22 del RCD E ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|--------------------------|-------------------------------|
| Valor generado | Ingresos |
| | 86.363 |
| | Costes operacionales |
| | - 45.549 |
| | Costes laborales |
| | -64.599 |
| Valor distribuido | Proveedores de capital |
| | -2.089 |
| | Pagos Fiscales |
| | 5.948 |
| | Valor Retenido |
| | - 19.926 |

Al cierre del ejercicio 2021/22 el valor monetario de la asistencia financiera recibida del Estado por el Club es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Creditos fiscales por bases imponibles negativas | 11.120 |
| Diferencias temporarias | 6.639 |
| TOTAL | 17.759 |

Asimismo, durante el ejercicio 2021/22 el Club ha recibido un total de 6865 miles de euros en subvenciones otorgadas por la LNFP, RFEF y la Generalitat de Catalunya.

Dentro del apartado de Principales impactos, riesgos y oportunidades se incluyen aquellos derivados del cambio climático que tienen potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos.

Respecto a los costes laborales, el convenio colectivo de aplicación al Club no establece un plan de pensiones para los trabajadores, pero sí un premio de fidelidad en atención a la vinculación prolongada en el tiempo de servicio al Club. Este premio de vinculación, aplicable a todos los trabajadores del Club, se concreta en:

| Alcanzando: | Premio de vinculación aplicable: |
|------------------------------------|----------------------------------|
| 35 años de servicios interrumpidos | 1 mensualidad de SGIP |
| 20 años de servicios interrumpidos | 1 mensualidad de SGIP |
| 30 años de servicios interrumpidos | 1 mensualidad de SGIP |

El principio de rendición de cuentas y transparencia se aplica sistemáticamente en todas las áreas del Club, dentro de las normas de buen gobierno.

El buen gobierno corporativo se concreta en la administración del Club mediante políticas transversales y procedimientos que aseguran el control de las decisiones clave, tales como nombramientos, retribuciones, compras e inversiones.

En todos los procesos críticos se han definido los procedimientos a seguir de forma que su ejecución sea plenamente verificable y trazable. Aplicando principios de buen gobierno corporativo, las decisiones clave son colegiadas y están sometidas en primer lugar a la propuesta del director del área correspondiente; en segundo lugar, a la validación de la dirección funcional que actúa transversalmente para todo el Club y en tercer lugar a la aprobación del Comité de Dirección.

Con el mismo objetivo existen procedimientos obligatorios y verificables para la conformación de facturas y las liquidaciones de gastos.

El control exhaustivo de las operaciones no se limita a las áreas de gasto. El seguimiento del cobro de facturas emitidas está también sistematizado para mantener bajo estricto control la morosidad y los cobros fallidos en todas las áreas de ingresos del Club, bajo supervisión de la Dirección Financiera.

Buen Gobierno



Política de transparencia

Código de Conducta

El RCDE adopta plenamente los compromisos de rendición de cuentas, publicación de datos relevantes y exposición abierta de sus actuaciones corporativas. Por ello ha venido implementando a lo largo de los últimos años, una política integral de transparencia que ha culminado en la web <https://www.rcdespanyol.com/es/transparencia>, portal que publica el máximo de datos institucionales, económicos, organizativos y contractuales previstos por entidades nacionales e internacionales, como la Ley 19/2013 de Transparencia, información pública y buen gobierno, o el Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT).

Este índice INFUT está elaborado por la organización Transparencia Internacional España para medir a través de un conjunto de sesenta indicadores el nivel de transparencia de los clubes/sad's que componen LaLiga Santander y LaLiga 123, correspondiendo su última publicación al ejercicio 2019 en el que el RCDE alcanzó una puntuación de 90,63 sobre 100.

La política de transparencia forma parte de las más amplias de responsabilidad social corporativa y buen gobierno, se complementa con el código de conducta, los reglamentos internos y Sistema de Compliance que garantizan la prevención de incumplimientos.

En el ejercicio 2019 la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (ACCID) concedió al RCDE el premio a las buenas prácticas en información financiera.

Sistema de Compliance

El RCDE dispone de un Código de Conducta del RCDE, creado el 28 de junio de 2016 y revisado en fecha 18 de mayo de 2019, aprobado por el Consejo de Administración. El Código de Conducta es de obligado cumplimiento para todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea laboral, mercantil o de cualquier otro tipo, independientemente de la función y cargo que desempeñen. Además, el Código de Conducta se hace extensivo a toda persona física o jurídica relacionada con el RCDE.

El Código de Conducta establece estándares de comportamiento ético (proclamando principios como la integridad o la transparencia como propios) a través de pautas de actuación que deben aplicarse a todos los ámbitos de la actividad del Club, con el fin de instaurar una cultura del cumplimiento ético en la entidad, mediante la promoción de buenas prácticas.

El Código de Conducta se encuentra disponible en la página web del Club. Asimismo, en el marco del Wellcome Pack de Compliance para las nuevas incorporaciones se hace entrega del Código de Conducta. Tanto las nuevas incorporaciones como los miembros actuales del Club firman una declaración de aceptación y compromiso de cumplimiento del Código de Conducta, la Política de Compliance Penal, la Guía de Buenas Prácticas y el Código de Conducta Telemático y de Privacidad.

El RCDE, como se ha expuesto, es una entidad transparente y comprometida con los principios del buen gobierno corporativo, y especialmente con el principio de rendición de cuentas aplicado sistemáticamente en todos los niveles de la gestión del Club. La actividad de control es resultado de un escrutinio permanente de su funcionamiento por parte de órganos ejecutivos internos, de su masa social, de las autoridades e incluso de la opinión pública a través de los medios de comunicación. El órgano ejecutivo interno es el Órgano de Cumplimiento, que en dependencia del presidente y del consejo de administración del Club, define y evalúa los procedimientos y sistemas necesarios para asegurar el máximo nivel de rigor institucional. Las autoridades deportivas (federaciones, ligas nacionales y Consejo Superior de Deportes) ejercen también una supervisión permanente de las actividades del Club, que también recibe una atención permanente de los medios de comunicación social como expresión de la transparencia del Club en la gestión de todas sus actividades.

En su conjunto, los sistemas de control del RCDE aseguran su permanentemente adecuación a los principios de buen gobierno y transparencia a los que se adhiere sin reservas. El control, la colección de decisiones y la rendición de cuentas se aplican rigurosamente para prevenir que se tomen decisiones arbitrarias y en último caso evitar que alguien pueda tomar decisiones que comprometan el buen nombre y administración del Club.

Desde la temporada 2015/16 se encuentra en vigor un modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, denominado por el Club Programa de Compliance Penal del RCDE. Este documento responde al estado actual en materia de prevención de los riesgos derivados de la responsabilidad de las organizaciones. En dicho modelo se describen y desarrollan detalladamente el conocimiento y compromiso del Club; los roles y sus



responsabilidades; las funciones del canal de comunicación; el régimen disciplinario del Club; el método de evaluación y jerarquización de riesgos penales; los medios de apoyo al sistema de gestión de Compliance penal, tales como: planes de contratación, planes de formación, planes de gestión de los recursos financieros, planes de control de socios, planes de difusión, etc.; así como una sistema de mejora continua. De este modo se explicita a toda la organización el modo en el que se forma en el Club la voluntad para la toma de decisiones, las atribuciones y responsabilidades, siguiendo los procedimientos de aprobación internos, la forma en que se va a vigilar y controlar la correcta aplicación de dichos procedimientos, y por último el sistema de sanciones para los casos en que se actúe de manera irregular, incumpliendo las normativas fijadas por el Club.

Asimismo, el Club tiene establecida una Política de Compliance Penal que tiene como finalidad establecer la voluntad del Club respecto del fomento de una cultura de integridad, ética y respeto al derecho, así como la exigencia al cumplimiento de la legislación penal y la prohibición de comisión de hechos delictivos, encontrándose publicada dicha política en el Portal de Transparencia dentro del apartado de Compliance.

El Consejo de Administración, como máximo responsable del establecimiento de la política de control, procedió en el momento de creación del Sistema de Compliance a constituir el Órgano de Cumplimiento para la supervisión de la implementación y el funcionamiento de su Sistema de Compliance.

Asimismo, para asegurar un correcto desarrollo e implementación de su Sistema de Compliance, el RCDE destina recursos financieros suficientes. En este sentido, desde la creación del Sistema de Compliance del Club y de su Órgano de Cumplimiento en el año 2016, el RCDE ha apostado claramente por proporcionar recursos financieros y humanos para la función de Compliance.

Órgano de Cumplimiento

Concretamente, se dispone de una partida presupuestaria expresa dentro de los presupuestos anuales del Club, relativa a la función de Compliance que el Consejo de Administración y el Órgano de Cumplimiento aprueban para cada temporada. Esta partida presupuestaria determina los recursos financieros que se destinan al funcionamiento del Órgano de Cumplimiento del RCDE, incluyendo los importes relativos a la contratación de expertos externos que se puedan requerir.

En cuanto al control financiero, cabe destacar que el RCDE cuenta con varias medidas de control financiero con el objeto de evitar irregularidades y, en general, el mal aprovechamiento de los recursos del Club. Concretamente, algunos de los controles de tipo financiero que el RCDE dispone son, entre otros:

- Segregación de funciones
- Circuitos/matrizes de aprobación de pagos
- Auditorías financieras externas periódicas
- Modelo de control y gestión financiera
- Limitación del uso del dinero en efectivo
- Revisión de liquidación de gastos
- Arqueos de caja periódicos
- Doble firma para la aprobación de contratos

Además, el RCDE dispone de diversos protocolos y políticas internas con incidencia en la correcta gestión de los recursos financieros, como, por ejemplo:

- Política de compras
- Política de gastos y viajes
- Protocolo sobre transferencia de jugadores y pagos de comisiones a agentes, representantes e intermediarios
- Protocolo Fiscal y de buenas prácticas tributarias
- Protocolo sobre la gestión de los recursos financieros

En la actualidad el Órgano de Cumplimiento está formado por tres miembros. De cara a la temporada siguiente el Consejo de Administración está valorando reconfigurar la composición y estructura del Órgano de Cumplimiento con el objeto de hacer participar a otras áreas relevantes del Club.

El Órgano de cumplimiento se reúne formalmente con una periodicidad trimestral, así como por razones extraordinarias que así lo requieran.

Durante la temporada 21/22 el Órgano de Cumplimiento ha estudiado e impulsado la adopción de medidas de protección a menores en cumplimiento con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En particular:

- Se ha designado el Delegado de Protección del Menor
- Se ha elaborado un Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 12 de mayo de 2022
- Se ha realizado comunicaciones a todos los miembros del Club en relación con estas medidas de protección a menores.
- Se ha acordado dar publicidad a estas acciones a través de la página web y la intranet del Club
- Se ha acordado impulsar talleres con los menores y padres de los menores
- Se ha acordado colocar cartelería visible en todos los exteriores que frecuentan los menores de edad.



Identificación de riesgos (Anticorrupción) (GRI 103-1 a 103-3 y 205-1 a 205-3)

El RCD E, a partir de un informe emitido por un experto externo el 29 de junio de 2018 y actualizado el 9 de julio de 2019, tiene identificados los riesgos penales vinculados a su actividad y estructura organizativa.

Para el análisis de los riesgos penales de las diferentes áreas y departamentos del RCD E, en primer lugar, se identifican y se evalúan, en función de su gravedad, los riesgos penales asociados a cada área/departamento desde una perspectiva inherente, seguidamente, se realiza una descripción del área/departamento en cuestión, indicando su estructura, composición y competencias, posteriormente se exponen las evidencias de protocolos y medidas de control interno implementados en el Club, para finalizar evaluando los riesgos penales desde una perspectiva residual, es decir, los riesgos penales latentes una vez aplicadas las

medidas de control existentes. La evaluación de riesgos penales desde un punto de vista inherente y residual denota que se trata de un Sistema de Compliance maduro.

Además de analizar los riesgos penales en cada área/departamento, el RCD E cuenta también con un mapa residual global del conjunto del Club denominado "Mapa fundido de los riesgos penales detectados" sobre la totalidad de los riesgos penales detectados en el RCD E, contemplando así un análisis global e integral respecto de la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

Asimismo, se cuenta con una jerarquización de los riesgos penales detectados en atención a la probabilidad de ocurrencia y la severidad de cada riesgo, habiéndose determinado un riesgo global bajo.

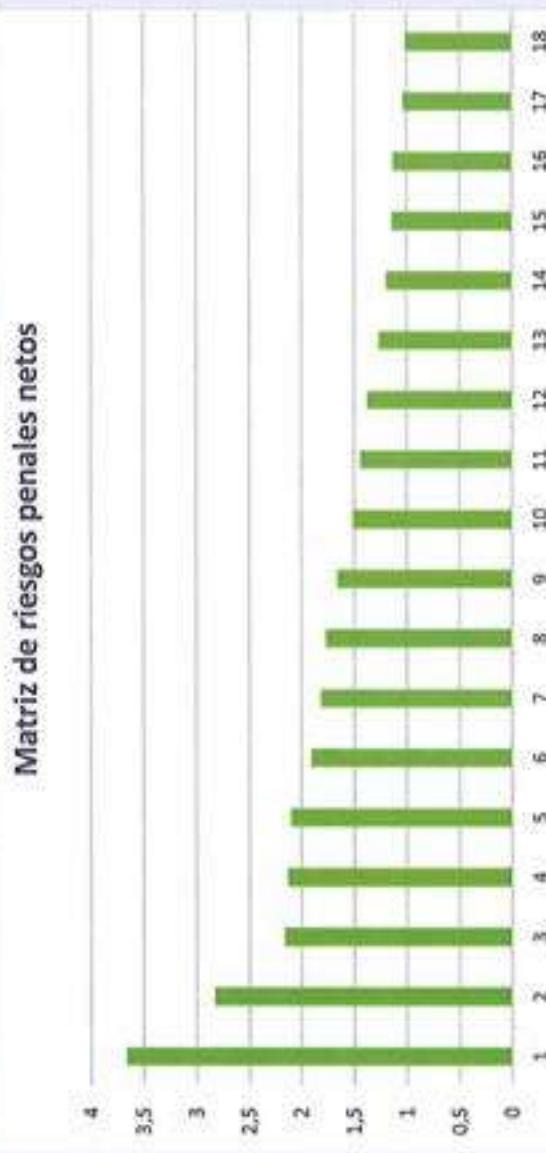
Para la determinación del mapa de riesgos se han analizado las siguientes áreas:

Áreas de negocio analizadas

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| Consejo de Administración | Dpto. de Licencias y Tiendas |
| Finanzas y Administración | Protocolo y Gabinete Institucional |
| Área Comercial y Marketing | Dirección General Deportiva |
| Área Social | Dirección Deportiva |
| Área de Comunicación | Secretaría Técnica |
| Opto. Recursos Humanos | Área de Fútbol Femenino |
| Área Internacional | Área de Fútbol Base |
| Opto. de Seguridad | Área de Escuelas y Academias |
| Departamento de IT | Área de Servicios Médicos |
| Dirección del Estadio | |

Matriz de riesgos penales netos

| | |
|---|--|
| 1. Prostitución/Explotación sexual y corrupción de menores | |
| 2. Blanqueo de capitales | |
| 3. Apoderamiento, difusión y revelación de secreto de entidad | |
| 4. Delitos contra la salud pública | |
| 5. Tráfico de drogas | |
| 6. Delito de corrupción en los negocios | |
| 7. Cohecho | |
| 8. Delito de corrupción en las actividades económicas internacionales | |
| 9. Contra la Hacienda y la Seguridad Social | |
| 10. Estafa | |
| 11. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas | |
| 12. Contra los recursos naturales y el medio ambiente | |
| 13. Delitos contra la intimidad y allanamiento informático | |
| 14. Propiedad Industrial e intelectual | |
| 15. Tráfico de influencias | |
| 16. Financiación ilegal de partidos políticos | |
| 17. Falsificación de tarjetas y cheques de vale | |
| 18. Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros | |





Normativa interna

Actualmente el RCODE está en proceso de revisión y actualización del informe y mapa de riesgos penales, de acuerdo con los cambios legislativos recientes, así como también está en proceso de elaborar un registro exhaustivo de las medidas de control existentes en el Club para mitigar los riesgos penales identificados y realizar una valoración y un seguimiento sobre las mismas.

Concretamente, se está trabajando en un análisis del riesgo inherente y del riesgo residual, en atención a los controles existentes evaluados, realizándose una clasificación de los riesgos en atención a su carácter genérico (presentes en cualquier entidad) y específicos (propios de la actividad y la organización del RCODE). El análisis se realiza por áreas o departamentos, y sigue una metodología prefijada con criterios para determinar su impacto y probabilidad. Finalmente, se está evaluando la posibilidad de aplicar una herramienta informática para la medición y el seguimiento del nivel de riesgo de cada área/departamento.

El RCODE cuenta con un amplio cuerpo normativo al tener diseñados e implementados procesos y controles en el marco de su Sistema de Compliance. Concretamente, el cuerpo normativo que conforma el Sistema de Compliance del Club está encabezado por el Código de Conducta, está regulado y desarrollado en el Documento de Actualización del Programa de Compliance Penal, en el Programa de Compliance Parte General y en la Política de Compliance Penal y, finalmente está formado por un gran número de protocolos y políticas internas específicas, como es el caso del Protocolo Antifraude y Anticorrupción o la Política de Gastos y Viajes, entre otras.

El RCODE ha integrado los procedimientos del Sistema de Compliance en los procesos diarios de toma de decisiones y actuaciones, en tanto gran parte de estos procedimientos y políticas han sido confeccionados con la participación de los directivos e integrantes de las áreas afectadas por éstos. Asimismo, debe resaltarse el alto grado técnico de las políticas que conforman el Sistema de Compliance del Club, habiendo contado con la ayuda de expertos externos para confeccionar parte del tejido normativo del RCODE.

Con todo, durante la temporada 21/22, el RCODE ha estado trabajando para actualizar y ampliar su cuerpo normativo. Concretamente, se han revisado y actualizado diversas políticas, como es el caso de la Política de Compras, la Política de Gastos y Viales o el Protocolo para la conservación, bloqueo y destrucción de la información, así como se han elaborado nuevos protocolos y políticas como el Protocolo de gestión, custodia y control económico de contratos de fútbol base o el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso, o se ha preparado un Plan de Formación en materia de Compliance.

Canal Ético

El RCODE cuenta con un canal de denuncias operativo adecuadamente diseñado e implementado denominado "Canal Ético" que fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de mayo de 2016 y consiste en una dirección de correo (canal.ethic@rcdespanyol.com) y es accesible a jugadores, directivos, empleados y terceros.

La comunicación sobre la existencia de dicho canal ético se incluye dentro del Código de Conducta del RCODE, facilitado a todo el personal del Club y publicado en el portal de Transparencia de la web corporativa del Club. De igual forma, la Política de Compliance Penal, también publicada en el portal de Transparencia de la web corporativa del Club recoge también la existencia del Canal Ético y la necesidad de hacer uso del mismo.

Por su parte, en el Código de Conducta de Proveedores se indica la existencia de un "Buzón ético de proveedores" (BEP), mediante la misma dirección que el Canal Ético, para que los proveedores y las empresas que estos contraten a su vez puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento por parte de algún profesional, un acto contrario a la legalidad o contrario a lo dispuesto en dicho Código de Conducta de Proveedores en el marco de relación comercial con el Club.

En las diferentes acciones formativas y comunicaciones realizadas durante la presente temporada en materia de Compliance, se ha recordado la existencia del Canal Ético y su importancia en el Club.



Formación

Por su parte, en los protocolos y las políticas internas del RCDE se dedica un apartado a la necesidad (y obligación) de comunicar mediante el Canal Ético cualquier consulta o incumplimientos alertados sobre el protocolo o política en cuestión. Asimismo, recientemente, el Órgano de Cumplimiento ha acordado enviar una circular informativa a todos los miembros del Club informado de la existencia del Canal Ético y sus garantías en materia de protección de datos, así como está impulsando la elaboración de un Protocolo interno sobre el uso y funcionamiento del Canal Ético para su alienación con la Directiva de la Unión Europea 2019/1937, de 23 de octubre, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (Directiva Whistleblowing).

Desde la presente temporada se permiten las denuncias anónimas a través del Canal Ético. Además, los miembros del Órgano de Cumplimiento, en fecha 15 de marzo de 2022 suscribieron un compromiso de confidencialidad, que incluye un conjunto de obligaciones de respeto a la privacidad, imparcialidad, no divulgación de la información y garantía de ausencia de conflictos de interés, que deben estar presentes a lo largo del proceso de recepción, gestión y tramitación de las denuncias recibidas.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos y comunicar la existencia del Canal Ético, en esta temporada no se ha recibido ninguna denuncia o comunicación mediante el Canal Ético del Club.

El RCDE viene realizando un número relevante de formaciones en materia de Compliance a los diferentes colectivos, áreas y departamentos que conforman el Club. Para esta temporada el Órgano de Cumplimiento ha elaborado un Plan anual de formación específico de Compliance con la previsión y la programación de las acciones formativas en materia de Compliance a llevar a cabo durante la temporada.

Durante la presente temporada el RCDE ha impulsado un ciclo de formaciones durante el mes de mayo a diferentes áreas y colectivos del Club. Concretamente, se han llevado a cabo un total de 11 sesiones de formación que han sido impartidas por un consultor externo experto en Compliance. Cada sesión ha consistido en una formación específica en atención a la tipología del grupo o colectivo al que se dirigía la sesión. En general, el contenido de estas formaciones se ha basado en:

- Breve resumen de la responsabilidad penal de la persona jurídica
- Objetivos y requisitos de un Sistema de Compliance
- El Sistema de Compliance del RCDE y sus principales elementos
- Apuestas deportivas
- Armas y predeterminación de resultados
- Consecuencias legales y deportivas de tales comportamientos
- Uso de información interna o privilegiada
- Primas a terceros/Primas por ganar
- Canal de denuncias habilitado por la Liga.

Junto con la convocatoria para las sesiones de formación se ha facilitado el Código de Conducta, la Política de Compliance Penal, la Guía de Buenas Prácticas de la Temporada 2021/22 y el Código de Conducta Telemático y de Privacidad, renovando así las declaraciones de aceptación y compromiso de cumplimiento de los principios, valores y pautas de conductas establecidas en los mismos, dado que tanto las nuevas incorporaciones como los miembros actuales del Club deben suscribir esta declaración de aceptación y compromiso.

Además de este ciclo de formaciones, se ha llevado a cabo una formación interna específica al Comité de Dirección en fecha 7 de junio, con especial hincapié en los roles y responsabilidades que ostentan los miembros del Comité de Dirección en relación con el Sistema de Compliance del Club.

Asimismo, se ha realizado una sesión formativa en materia de integridad a los jugadores, técnicos, directivos y personal del primer equipo del RCDE (36 personas en total) en fecha 24 de marzo de 2022 sobre las siguientes materias:

- Principales documentos del Sistema de Compliance del RCDE
- Responsabilidades de los miembros del RCDE en relación con el Sistema de Compliance del Club
- Casos prácticos o escenarios del día a día del Club adecuados al grupo destinatario
- Test de evaluación con 8 preguntas sobre el contenido explicado en la sesión de formación.



Diligencia debida

Enfoque fiscal (GRI 207-3 a 207-4 de 2019)

El RCDE cuenta con un gran número de medidas de third party due diligence. Concretamente, el Club dispone, entre otras, de las siguientes medidas:

- Código de Conducta de Proveedores
- Procedimiento de selección y homologación de proveedores
- Procedimientos de licitación para la contratación de proveedores
- Requisito de doble firma para la aprobación de contratos
- Cuestionario de homologación de proveedores
- Protocolo sobre la transferencia de jugadores y pago de comisiones a agentes, representantes e intermediarios
- Protocolo fiscal y de buenas prácticas tributarias
- Protocolo sobre la gestión de recursos financieros

Además, el RCDE incorpora una cláusula de Compliance en los contratos con terceros, en la que se incluye un link que da acceso al Código de Conducta publicado en la página web del RCDE. Además, en las cláusulas de Compliance que el Club incorpora en sus contratos con terceros se prevé la posibilidad de sancionar o desvincularse del tercero en cuestión.

El enfoque fiscal define cómo el RCDE equilibra el cumplimiento fiscal, las actividades empresariales y las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible, entre otras, de las siguientes medidas:

- La atribución de la función de formular la estrategia fiscal del RCDE en el marco de transparencia fiscal corresponde a su Consejo de Administración, a quien corresponde además aprobar las Inversiones u operaciones que por su elevada cuantía o características tengan especial relevancia fiscal.

La estrategia fiscal del RCDE consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio, por parte de los accionistas, directivos, administradores y demás miembros del Club.

A tal efecto el Consejo de Administración aprobó en la temporada 2015/16 un protocolo fiscal que recoge la estrategia fiscal del Club y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias.

El cumplimiento por el RCDE de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios:

- a. El cumplimiento de las normas tributarias, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

b. La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Club. La toma de decisiones en el ámbito fiscal se somete a la aprobación de órganos colegiados que disponen de un continuo asesoramiento por parte de servicios profesionales contratados externamente estableciendo mecanismos eficaces para que las áreas susceptibles de incumrir en responsabilidad tributaria, sancionadora o penal en el Club, no se desvien de la legalidad en el curso de su actividad profesional.

c. Sistema de reporting de la información contable y fiscal al Órgano de Cumplimiento para procurar una correcta transparencia fiscal velando por un adecuado desarrollo, implementación, ejecución y eficacia del "Protocolo Fiscal Y de Buenas Prácticas Tributarias", así como todos los demás de que disponga el Club.

d. La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del Club.

e. La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.



- f. La información al Consejo de Administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
- g. Someterlo a auditorías fiscales periódicas.
- h. Creación de un sistema de comunicaciones internas coordinado por el Órgano de Cumplimiento, destinado a involucrar a todos los miembros del Club y velar por una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- En aplicación de dichos principios el Club asume las siguientes buenas prácticas tributarias:
- No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias del Club y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
 - Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
 - No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta.

- Colaborar con las Administraciones Tributarias competentes en la detección y búsqueda de soluciones respecto de las prácticas fiscales fraudulentas de las que el Club tenga conocimiento.
- Facilitar la información y documentación con transcendencia fiscal que soliciten las Administraciones Tributarias competentes, en el menor plazo posible y con el alcance debido.
- Dar a conocer y discutir adecuadamente con el órgano que corresponda de la Administración Tributaria competente todas las cuestiones de hecho relevantes de las que tenga conocimiento para instruir, en su caso, los expedientes de que se trate y potenciar, en la medida de lo razonablemente posible y sin menoscabo de una buena gestión empresarial, los acuerdos y conformidades en el curso de los procedimientos inspectores.
- El Club adoptará los mecanismos de control necesarios para asegurar dentro de una adecuada gestión empresarial, el cumplimiento de la normativa tributaria, dedicando los recursos humanos y materiales adecuados y suficientemente cualificados.

- Todos los miembros del Club deberán comunicar al Órgano de Cumplimiento, a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, canal.etic@rcdespanyol.com, cualquier dato o inicio relativo a una irregularidad o actuación delictiva en el ámbito de la actividad del Club.
- La responsabilidad de la revisión y, en su caso, modificación del Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias recae en el Órgano de Cumplimiento, revisión que tiene una periodicidad anual, pudiendo externalizar dicho proceso a profesionales especialistas en derecho tributario, prevención penal y cumplimiento normativo.

Todos los miembros del Club que tienen enccomendadas funciones en materia fiscal y contable son informados y formados acerca del contenido del Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias y de los posibles riesgos penales o tributarios que impliquen consecuencias legales y reputacionales negativas para el Club.

La información del RCDE relativa al ejercicio 2021/22 se refiere a la jurisdicción fiscal del Estado español, que es a la que pertenece el Club en base a su residencia fiscal.

Al cierre del periodo cubierto en el presente informe, esto es del 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, el número de trabajadores asciende a 395, todos con contratos laborales de diferentes tipologías y cotizantes a la Seguridad Social. Los ingresos por ventas o prestaciones de servicios a terceros han ascendido a 82.375 miles de euros, mientras que las transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales han ascendido a 339 miles de euros.

Las pérdidas antes de impuestos han ascendido a 26.532 miles de euros, habiendo resultado un impuesto sobre sociedades a compensar por 6.696 miles de euros por aplicación de la activación del crédito fiscal por las bases imponibles negativas originadas en el ejercicio 2021/22.

Por su parte los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 30 de junio de 2022 a 162 millones de euros.



Blanqueo de capitales

Atendiendo a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y a la actividad que desarrolla el RCDE, éste no es un sujeto obligado. No obstante, durante la temporada 2015/16, el RCDE implementó un Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales Y Financiación del Terrorismo de manera voluntaria para la prevención de delitos sujetos a esta normativa.

Con dicho protocolo el RCDE establece normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a desarrollar su actividad diaria de acuerdo con el ordenamiento vigente, implementa normas de actuación y sistemas de control y de comunicación con la finalidad de impedir que el RCDE sea utilizado por personas o colectivos para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como garantiza que todos los empleados implicados conocan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al conocimiento de los clientes y las operativas tipificadas como operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

La responsabilidad de Prevención del Blanqueo de Capitales Y Financiación del Terrorismo recae en el Órgano de Cumplimiento, quien comprueba, verifica y hace el seguimiento de la correcta implementación de las medidas de control interno en el Club, coordinando las actividades que realiza el RCDE en su lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.



ÁMBITO LABORAL

El RCDE considera a las personas como factor clave y, por ello, defiende y promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

El Club garantiza a todos sus empleados los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores, así como todos los derechos que se deriven del contrato de Trabajo específico.

El Club garantiza a todos sus directivos, jugadores, profesionales y empleados el desarrollo de su trabajo en lugares seguros y saludables, facilitándoles los equipos de protección individual necesarios para desarrollar su trabajo sin riesgo para su seguridad y salud.

El Club vela por que todos sus empleados actúen, en sus relaciones laborales con otros empleados, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el Trabajo, ni discriminación por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, con especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías.

Empleo (GRI 203-1 a 103-3, 401-3 a 403-3 y 405-1)

Durante la temporada 2021/22 el RCDE ha mantenido una plantilla media de 397 cotizantes a la Seguridad Social. A 30 de junio de 2022, la plantilla del Club cuenta con 395 trabajadores, de los que casi un 44% está conformado por personal deportivo, tanto del primer equipo como de los equipos inferiores.

La distribución por edad es la siguiente:

| | |
|-----|--------------------|
| 173 | Menores de 30 años |
| 191 | Entre 30 y 50 años |
| 38 | Mayores de 50 años |

Su distribución por género y clasificación profesional es la siguiente:

| Nº Total de empleados/as | Empleados/as por género y clasificación profesional | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-----------------------|---------|
| | dirección (*) | Personal Deportivo | Personal No Deportivo | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 8 | 4 | 4 | 147 | 26 |
| | | | 167 | 50 |

(*) Comprende a Dirección General (CEO) y directores de área/departamento

Respecto al Consejo de Administración la totalidad del mismo está formado por 6 hombres y 1 mujer.



Distribución de contratos por género, edad y clasificación profesional

Organización del trabajo

Franklin Economic Corp. 1990

Las personas que conforman la plantilla del RCDE son las que dan sentido y entidad a la organización. Gracias al esfuerzo y la profesionalidad del personal, el Club mantiene unos niveles excelentes en el desempeño y ejecución de su actividad, con unos profesionales comprometidos y competentes en todas las áreas del Club.

Para su consecución el Club aplica una política de división del trabajo y especialización funcional, al mismo tiempo que estrictos principios de eficiencia, productividad y buena administración en la gestión de personal.

La organización del trabajo es conocida por los trabajadores a través de la diferente normativa y manuales de aplicación del Club, detallando instrucciones en materia de identidad corporativa, tratamientos de sanciones y recursos, prevención del fraude en la competición, retransmisiones televisivas, integridad, asistencia en viajes, notificación de incidencias en las instalaciones; liquidaciones de gastos, etc.

El convenio colectivo del Club también regula aspectos de la organización del trabajo, tales como clasificación profesional en grupos profesionales, promoción profesional, movilidad funcional, jornada y horarios de trabajo. Durante el mes de abril se acordó con el Comité de Empresa del Club la constitución de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo.

El RCDE apuesta por facilitar beneficios sociales a sus empleados/as. En relación con las prestaciones sociales del Club, por convenio de aplicación propio, se establece complemento salarial del 100% en caso de incapacidad, que aplica tanto para contingencias comunes como para accidentes de trabajo. Estas prestaciones se aplican a todos los/as empleados/as.



Diversidad e igualdad
[\(681 203-1 a 103-3 y 406-1\)](#)

Además, los/las empleados/as del RCDE pueden disfrutar de diversas promociones exclusivas: 50% de descuento en el abono de carnet de socio/a de temporada, 50% de descuento en la compra de entradas (con un máximo por partido) y 40% de descuento en compras en la tienda oficial del Club. En la línea de cuidar al/a empleado/a, el Club dispone de plan de retribución flexible para facilitar la flexibilización salarial mediante la contratación de diversos productos puestos a disposición. Especial mención al seguro médico tanto para el/la empleado/a como para sus beneficiarios.

Se ha realizado una apuesta firme en fomentar la creación de entornos profesionales propicios para que nuestros/as empleados/as puedan potenciar su talento y habilidades, equiparando condiciones en todos los centros de trabajo, y facilitando el teletrabajo.

La diversidad y el respeto son valores que forman pilares básicos en la gestión de personas en el RCDE. El Club promueve un entorno de trabajo en el que los/as profesionales que integran la organización pueden desarrollarse dando lo mejor de sí mismos, siendo aceptados tal y como son con independencia de su raza, género o identidad de género, etnia, orientación sexual, edad, religión, discapacidad o nacionalidad. El Club trabaja en líneas de diversidad e igualdad, así como de inclusión, y se apuesta por la gestión del talento con independencia de condición en todos los sentidos de la persona.

En el ámbito Deportivo, el Club sigue apostando e invirtiendo en la profesionalización del fútbol femenino equiparando al masculino.

Durante el mes de abril se acordó con el Comité de Empresa del Club la constitución de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo y la implantación del plan de igualdad del Club.

A este respecto, el Club mantiene el compromiso fijado en el Plan de Igualdad en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real y efectiva en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa, de Recursos Humanos y Responsabilidad Social, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos que se desarrolla la actividad de esta compañía, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Para llevar a cabo este propósito cuenta con la representación legal de las personas que integran la plantilla del RCDE en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de Igualdad, así como establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el reciente Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Durante el período objeto de este informe no se han manifestado situaciones de discriminación que hayan sido notificadas a través del canal ético del Club o por otras vías.



Seguridad y salud

La salud y seguridad de los/as empleados/as es un aspecto fundamental para el RCDE. Para realizar un análisis adecuado de los datos de siniestralidad, es fundamental tener en mente la estructura del capital humano del Club, dado que las cifras varían de forma sustancial entre el personal deportivo y el personal corporativo, dos colectivos que, por la naturaleza de su actividad, presentan niveles de exposición completamente diferentes.

El personal vinculado al área deportiva, cuyo régimen normativo está al amparo del Real Decreto 1006/1982, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, presenta una cifra elevada de siniestralidad, si bien propia de su actividad. Estos casos se tramanan como accidentes con baja médica por lesiones vinculadas a la actividad deportiva.

El Club cuenta con un equipo médico propio integrado por médicos, fisioterapeutas y nutricionistas que se encargan de prevenir y reducir el número de lesiones y, en su caso, ofrecer la mejor rehabilitación al jugador para agilizar su reincorporación.

En relación con el personal corporativo, está representado por un comité que se encarga de las negociaciones con el Club en materia de salud y seguridad laboral. En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Club se rige por lo dispuesto en la normativa legal vigente, cuyo marco de referencia es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, impartiendo formación a todos sus empleados/as y llevando a cabo diversas actividades formativas dirigidas a todos los nuevos proveedores que han trabajado en el estadio y en la Clutat Esportiva. El servicio de Vigilancia de la Salud y Servicio de Prevención

se encuentra externalizado en una empresa especializada y da cobertura a la totalidad de los empleados del Club.

La salud y bienestar de nuestros/as empleados/as es de vital importancia para el Club, como así se ha materializado y evidenciado en el contexto de la Covid-19, y para cuya prevención el Club ha incurrido durante la presente temporada en unos costes superiores a los 300 milles de euros. El objetivo e intención es salvaguardar la salud de todos los/as empleados/as del Club y de sus familias. Se llevan a cabo toda una serie de acciones preventivas, aplicando el criterio más restrictivo en la mayoría de los supuestos, priorizando en todos los casos la salud de nuestros/as empleados/as y de sus familias.

Se adaptan las instalaciones del Club para poder garantizar un servicio cumpliendo con la normativa preventiva desde la visión más restrictiva en cuanto a acceso. Se pone a disposición los servicios médicos y psicológicos del Club para todos los/as empleados/as, así como acuerdos con clínica privada para uso en los supuestos que hayan requerido atención.

Seguridad en el Estadio

La regulación de las medidas contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte establecidas en la Ley 19/2007, de 11 de julio y en su Reglamento aprobado por el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, otorga a los organizadores de competiciones deportivas un papel preponderante en el desarrollo de actuaciones de prevención, seguridad y control en los citados eventos deportivos.

Es por eso que el RCDE, como entidad organizadora en competiciones y espectáculos deportivos, asume la seguridad como su mayor prioridad, adoptando las medidas de seguridad previstas en los artículos 3 a 5 de la Ley 19/2007 y, por lo tanto, desarrollando un protocolo propio de prevención, seguridad y control, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Forman parte de este protocolo aprobado por los organismos gubernamentales competentes el Plan de Autoprotección, el Plan de Seguridad, el Plan de Emergencias y Accesibilidad, así como todos los factores que lo integran en cuanto a señalética, iluminación, sectorizaciones, etc.

El RCDE cuenta con un equipo formado por más de 150 vigilantes de seguridad externos, 375 auxiliares de servicio y acompañadores, a los que se añaden los integrantes del Cos de Mossos d'Esquadra, de la Guardia Urbana de Cornellà de Llobregat y de la Policía Municipal del Prat de Llobregat, Cruz Roja, SEM y Bomberos de la Generalitat, trabajando todos en conjunto en los días de partido para garantizar la seguridad en el interior del Estadio, alcanzando así una ratio de 1 por cada 75 espectadores.



Formación

De esta manera, el RCDE trabaja de manera integrada mediante el Coordinador de Seguridad Policial así como con todas las autoridades para garantizar de manera efectiva la seguridad en nuestro estadio, cumpliendo con todas las instrucciones previstas en la normativa jurídica vigente, así como los Reglamentos y Leyes nacionales e Internacionales de Seguridad para eventos deportivos en estadios.

Con fecha 26 de mayo el RCDE participó en un simulacro de emergencias en las instalaciones del RCDE Stadium de acuerdo con la normativa vigente. En el acto, organizado por LaLiga y que se repite una vez por temporada, participaron representantes de la Policía autonómica, así como las policías locales de Cornellà y El Prat, servicios de emergencias, sanitarios, seguridad privada y empleados con distintos cargos de responsabilidad dentro del Club.

El ejercicio práctico que se planteó sirvió para poner en funcionamiento los protocolos de emergencias que se implantan en cada situación y, a la vez, detectar y corregir los posibles errores que pudieran llegar a producirse en una situación real de emergencia en la instalación.

(1)

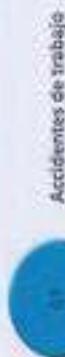
Índice de frecuencia: (Nº accidentes/Nº horas trabajadas) x 200.000

(2) Índice de gravedad: (Nº de jomadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/Nº horas trabajadas) x 1.000

(3) Número de días perdidos: Nº de jomadas perdidas/ Nº de accidentes

Accidentes laborales

Todos los accidentes laborales con baja registrados en la temporada 2021/22 corresponden básicamente al personal dedicado a la actividad deportiva.



La formación técnica y la formación humanística son y serán el fundamento de la cantera y de todas las personas del RCDE. La formación es la base de nuestra responsabilidad e implicación en la transformación social, devolviendo a la sociedad aquello que nos da. La educación, la solidaridad, la tolerancia y la diversidad son las bases de nuestra formación.

El RCDE sigue apostando por la formación y aprendizaje en toda la organización. En la temporada 2021/22, se han impartido, de manera generalista, sesiones formativas en materia de Prevención de Delitos Penales, Prevención de Riesgos Laborales, lenguas extranjeras y otras específicas de las diferentes áreas, y, en especial, para jugadores técnicos, directivos y personal del primer equipo, en materia de Integridad.

Se fomenta el mentoring y la formación específica por puestos de trabajo similares en área deportiva con la intención de estandarizar procedimientos y procesos en todos los equipos del Club.

En relación con el desarrollo profesional de los/as empleados/as, el Club ha seguido trabajando en la gestión y desarrollo del talento en base a criterios de transversalidad, tanto en el área corporativa como en el área deportiva. En este sentido, los/as responsables de cada área han llevado a cabo evaluaciones de desempeño orientadas a mejorar la competitividad y la eficiencia de los equipos que conforman la organización.

Se fomenta en la organización la promoción interna para cobertura de vacantes, apostando por la capacitación profesional e los/as empleados/as del Club.

Durante la temporada 2021/22 no se han registrado casos de enfermedades profesionales o muertes.



ÁMBITO SOCIAL

Nuestro capital social es un pilar fundamental para poder seguir creciendo y mejorando día tras día, jornada tras jornada.

Después de estos dos últimos años condicionados por una situación extraordinaria producida por la pandemia de la Covid-19, que nos hizo reducir la actividad con todos nuestros grupos de interés, el Club ha empezado a volver a la normalidad.

A título enunciativo, pero no limitativo, durante la temporada 2021-2022 se han llevado a cabo los siguientes actos enmarcados en el contexto de compromiso con la sociedad:

Acciones en el ámbito de la salud y a favor de colectivos vulnerables

Unbeatables Cup

El Club participó en la Unbeatables Cup, un torneo solidario e internacional cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad y a los deportistas sobre las enfermedades cardíacas, dar visibilidad para financiar la investigación médica, así como, incentivar la aplicación de desfibriladores y formaciones en primeros auxilios en los centros médicos deportivos.

Después de estos dos últimos años condicionados por un cursillo de reanimación cardiaca impartido por la Cruz Roja Italiana en el que se inició en las altas tasas de muerte súbita que se producen anualmente en Europa.



El conjunto blanquiazul se enfrentó a la ACF Fiorentina el 7 de agosto, en el Stadio Artemio Franchi. Este partido fue un encuentro en recuerdo a nuestro eterno capitán Dani Jarque y al futbolista italiano Davide Astori.

Mao Ye y Alberto Ariza, en representación del Espanyol, participaron en la presentación oficial del partido junto a miembros de la Fiorentina y de la MAHD Sports Academy, patrocinador de esta Unbeatables Cup.



Día Mundial del Alzheimer

El 21 de septiembre, Día Mundial del Alzheimer, una representación del Espanyol B visitó la Fundación ACE, un centro educativo situado en Barcelona al servicio de las personas con la enfermedad u otras demencias, a través de la atención diurna, la investigación y la formación.

Toda la comitiva blanquiazul compartió una agradable mañana con los usuarios del centro y sus profesionales, donde se realizó una didáctica sesión formativa. Más allá del rendimiento en el terreno de juego, el Club trabaja también en la formación humana de los futbolistas, por ello, la acción se enmarcó en un proyecto transversal que los diversos equipos del Club han ido realizando a lo largo de la temporada con la voluntad de contribuir y ayudar.

A su vez, la Fundación ACE visitó el entrenamiento del Espanyol B, compartiendo con los jugadores y realizando una terapia de memoria.

Con la acción, conscientes de que es un tema que cada vez más nos toca de cerca, se quiere concienciar de la importancia que supone hacer un test de memoria a nuestros mayores para determinar si estamos ante un caso incipiente.



Día Mundial contra el Cáncer de Mama

El 19 de octubre el Club llevó a cabo diversas acciones para mostrar su implicación y solidaridad en una jornada de importancia global, como es el día mundial contra el Cáncer de Mama. Como cada año, desde el Club se impulsó el apoyo a todas aquellas personas que padecen esta enfermedad y animando a realizar controles periódicos.

La fachada del RCDE Stadium se iluminó de color rosa y, con motivo del partido de LaLiga entre el RCD Espanyol y el Cádiz, el Club invitó a una delegación de la Asociació Catalana del Cáncer (ACC) al palco presidencial. El primer equipo femenino también quiso aportar su grano de arena y sus cuatro capitanas, junto con el primer entrenador y la coordinadora del fútbol femenino visitaron las instalaciones de la ACC en Barcelona. Además, el día 21 de octubre, representantes de la ACC explicaron sus testimonios a las jugadoras de la primera plantilla blanquiazul.



Campaña de donación de plasma

El día 3 de noviembre, el RCDE Stadium fue el escenario de la campaña de donación de plasma del Banc de Sang i Teixits, siendo ésta, la primera vez que se realizaba una donación de este calibre en un estadio de fútbol.
El Club, a través del Área Social, quiso colaborar una vez más con la organización sanitaria para recoger este líquido de la sangre que es tan esencial para los pacientes. Una vez más, la respuesta de la afición del Espanyol fue ejemplar. En poco más de 24 horas todos los registros de donación estaban completados.





Solidaridad con Alcanar

El RCD Espanyol B y el equipo Alevín participaron en el torneo benéfico de Alcanar, para recaudar fondos a raíz del desastre natural que se produjo por las lluvias torrenciales del mes de septiembre en la zona del Montsià, Catalunya.

El Club blanquiazul, representado por sus máximos ejecutivos corporativos y deportivos, embajadores sociales, responsables del Área Social, la FCPE y numerosos integrantes de las Penyes, hicieron entrega de obsequios a las institucionales locales, encabezadas por Joan Roig, alcalde de Alcanar, quien agradeció públicamente al Club su ayuda y cooperación.

Una vez más, el RCD Espanyol ha querido estar presente en una acción para ayudar al territorio y apoyar a los más necesitados por las lluvias que afectaron a toda la comarca.

Laliga | Za'atari Social Project

Tras más de un año de suspensión de la actividad presencial con motivo de la COVID-19, el campo de refugiados de Za'atari ha ido recuperando poco a poco la normalidad. Por ese motivo, durante el mes de octubre, ha vuelto Laliga | Za'atari Social Project, donde el RCD Espanyol es partícipe y colabora desde antes de la pandemia.

El proyecto retomó su actividad mediante los entrenamientos, la competición deportiva y las sesiones formativas, con el objetivo de que el fútbol sea una herramienta educativa que perdure en el tiempo y que promueva valores y hábitos fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población de Za'atari, y en especial, de sus niños y niñas.

El RCD Espanyol de Barcelona, entre otras entidades de LaLiga Santander, LaLiga 123 y la Liga Iberdrola han ayudado a que Laliga | Za'atari Social Project reanicie una competición donde participan más de 450 niños, niñas y jóvenes, en las competiciones masculinas de sub-12, y sub-15 y en la competición femenina sub-16, que cuentan con un reglamento específico para fomentar el juego limpio y mejorar sus hábitos y comportamientos dentro y fuera del terreno de juego.

Todos los participantes están hermanados con clubes de LaLiga y de la Liga Iberdrola que han donado sus equipaciones deportivas.



—



Proyecto "Aliments Solidaris"

El RCD Espanyol llevó a cabo, del 24 de noviembre al 2 de diciembre, una acción solidaria que implicó a todos los estamentos del Club para cubrir las necesidades básicas de algunas familias de Sant Adrià del Besós con pocos recursos.

En colaboración con el programa de "Aliments Solidaris" del Ayuntamiento de Sant Adrià, que gestiona la Cruz Roja, se recogieron en la RCDE Store de Cornellà y en la CE Dani Jarque los alimentos que hicimos llegar a las familias.

Esta iniciativa se enmarca dentro del acuerdo de colaboración entre RCDE y Ayuntamiento de Sant Adrià para apoyar y dinamizar actividades sociales de la localidad que, desde el año 2001, acoge el centro de formación humana y futbolística de Club, la Ciudad Deportiva Dani Jarque. El Club siempre ha estado junto al consistorio para colaborar en los diversos proyectos que propone para mejorar las condiciones de vida de quienes lo necesitan.

Esta recogida de alimentos se hizo posible gracias a la solidaridad de Conservas Dani, patrocinador del fútbol base; del primer equipo, del Femenino, del fútbol base, de los Special, de la FCPF, de Voluntarios RCDE, de los Veteranos, de la Grada d'Animació, del Col·lectiu Roger de Llúria, de la Escuela RCDE y, en especial, a toda la afición.

El RCD Espanyol, con la Marató"

El RCD Espanyol siempre ha participado en La Marató, la iniciativa solidaria de TV3, y este año, no podía ser diferente.

Los jugadores del primer equipo lucieron en la parte frontal de la camiseta blanquiazul el logo de La Marató. Además, el Club invitó a diferentes representantes del ente público y a la consellera de govern de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA), Rita Marzca, que recibió un obsequio de la entidad en la media parte. El día siguiente, fue el turno del primer equipo femenino, quien también lució el logo en su camiseta.

La Marató alcanzó este año su 30ª edición y tuvo lugar el 19 de diciembre. En esta ocasión estuvo dedicada a la salud mental. La afición del RCD Espanyol nuevamente mostró su parte más solidaria.



Recogida de juguetes en el RCDE Stadium

La recogida solidaria de juguetes en el RCDE Stadium fue un éxito absoluto. Más de 1.500 personas colaboraron en esta jornada de compromiso organizada por el Club y la Federació Catalana de Pàrvols.

La actividad se organizó en el RCDE Stadium, donde se realizó la entrega de regalos para los más pequeños y donde también se pudieron dar las cartas al Paje Real de SM los Reyes de Oriente.



El RCD Espanyol quiere agradecer la participación y el compromiso de la afición perica, que volvió a protagonizar un nuevo ejemplo de solidaridad, así como también los Voluntarios RCDE, la Agrupación de Veteranos, la Grada de Animación, el Col·lectiu Roger de Llúria, Cruz Roja y la Asociación de Veins del barrio Riera de Cornellà.

ALIMENTA UN NADAL SOLIDARI

Del 10 Novembre al 20 de Diciembre

Consejos para una Navidad más solidaria

www.rcd.es



OZ

El calendario solidario

Un año más, gracias a la colaboración del Club con la Escuela Guimbarda se realizó una nueva edición del Calendario Solidario con la voluntad de ayudar la escuela y dar visibilidad a la causa social.

Aunque la situación sanitaria impidió la sesión de fotos física entre los representantes de los diferentes estamentos del Club con los alumnos del centro, el resultado del calendario fue, una vez más, emotivo y entrañable.



En esta edición del calendario participaron el director deportivo del RCD Espanyol, futbolistas de los primeros equipos masculino y femenino, jugadores del Espanyol B y del fútbol base, miembros del cuerpo técnico y también representantes de los RCD Espanyol Special.

Se ha convertido en una de las tradiciones más bonitas del RCD Espanyol.

La Fundación Ronald McDonald

En una acción conjunta entre el Área de Identidad y el Área Social del RCD Espanyol de Barcelona, los jugadores del Filial y del Juvenil recibieron en marzo una visita muy especial. Se trata de los niños y niñas de la Fundación Ronald McDonald, que luchan contra el cáncer.

Fue una jornada muy emotiva, donde los niños y niñas formaron equipos con los jugadores y realizaron diferentes actividades conjuntamente, recibiendo cada uno de ellos una camiseta de la mano de los cuatro capitanes del primer equipo, así como del entrenador y del director deportivo.

Además, los niños y niñas salieron de la mano de los jugadores al terreno de juego en el partido disputado ese fin de semana, gracias también a Dàm Salud.



El Área de Identidad trabaja con el filial y el Juvenil A con el Proyecto de Optimización Individual para mejorar el rendimiento de cada jugador.

Más allá del rendimiento en el terreno de juego, el Club trabaja en la formación humana de los futbolistas. Por eso, en este proyecto se han definido los valores pendientes: Pasión, Esfuerzo, Respeto, Ilusión, Compromiso y Orden.



Acción humanitaria con familias ucranianas

El 14 de marzo, junto con la Asociación "Es per tu", se inició un viaje a Radymno (Polonia), ciudad fronteriza con Ucrania, con fines humanitarios. El Club blanquiazul y la asociación enviaron un autocar cargado con alimentos, medicamentos, productos esenciales y material deportivo. Una vez allí, acogieron a niñas y niños, que forman parte del programa de acogida temporal, y a familias ucranianas y les trajeron a la destinación indicada por la propia ONG.

"Es per tu" es una asociación sin ánimo de lucro que basa su actividad en la acogida de niños que viven en zonas contaminadas de radiación en Chernobil, Ucrania.

El 24 de abril, gracias a la mediación de la Peña Blanca Blava de Sant Joan Despí con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, 28 niños refugiados de la ciudad de Kiev (Ucrania), componentes del equipo de fútbol FC Dush21, acompañados de sus monitores, visitaron el RCDE Stadium.

La Fundación Diagrama Intervención Psicosocial es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos.



Los Veteranos del RCD Espanyol quisieron contribuir a la causa, y es que el 17 de febrero participaron en el Torneo por Ucrania que organizó el CE Manresa para recaudar fondos para ayuda humanitaria para Ucrania. Todo el dinero recaudado se donó a la Fundación del Convento de Santa Clara.



La Peña Espanyola Penkos de Alcalá de Henares disputó en abril un partido de fútbol benéfico ante el colectivo Sevillismo en Madrid en favor de Ucrania y con la asistencia de la Asociación de Ucranianos de Alcalá de Henares. Como colaboración, los asistentes trajeron alimentos no perecederos y productos de higiene, medicamentos y utensilios de montaña o para acampada y donativos en metálico, tanto para hombres, mujeres y niños.

Esta acción de la Peña Espanyola Penkos de Alcalá de Henares se repitió en junio con la celebración de un evento benéfico con la colaboración de la Asociación de Ucranianos de Alcalá y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con el objetivo de recoger nuevamente alimentos y medicamentos para Ucrania.



I Carrera Solidaria Nocturna de Cornellà Running 1900

La "I Carrera Solidaria Nocturna Cornellà Running 1900", organizada por 'Corresolidaris' y el RCD Espanyol, con la colaboración del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, fue un éxito de participación. Más de 1.000 corredores en las diferentes categorías completaron los circuitos diseñados por la organización. Los finishers pudieron disfrutar de la ovación de los aficionados que se acercaron al RCDE Stadium.

En un ambiente festivo, todos los participantes aportaron su grano de arena para la FUNDACIÓN DRAVET.

El síndrome de Dravet, también conocido como Epilepsia Mieloconvulsiva Sevra de la Infancia, es una enfermedad epiléptica del desarrollo que comienza en el primer año de vida, con una incidencia estimada de 1 cada 16.000 nacimientos.

Un gol bestial

El pasado 11 de junio se realizó una jornada periódica solidaria en la Ciutat Esportiva Dani Jarque. La Peña Perica Happy Animals, junto con la colaboración y la implicación del RCD Espanyol y la Federació Catalana de Penyes RCDE, organizaron esta jornada con el objetivo de recoger alimentos y material para perros y gatos destinado a tres protectoras de animales, dando a su vez visibilidad a sus animales en adopción.



Acción solidaria con la Asociación Índigo

A través de la Asociación Índigo, el RCD Espanyol envió el pasado mes de julio material deportivo a la isla Mfangano, en Kenia.

La Asociación Índigo tiene como objetivo proporcionar un hogar a niños que sufren situaciones familiares complicadas, cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y financias sus estudios. Se pretende empoderar a estos niños y acompañarlos durante su transición a personas adultas, ayudarles a superar las situaciones vividas y hacer que recuperen la confianza en sí mismos.

El proyecto en Mfangano empezó con la iniciativa de un matrimonio local que posteriormente conoció a Sandra Borrás. Fue quien creó la asociación. A través de donaciones o apadrinamientos, se financia la educación y manutención de los niños de la escuela.





Peñas

Después de mucho tiempo, marcado por la pandemia de la COVID-19, uno de los motores sociales del Club ha empezado a recuperar la normalidad: las Peñas blanquiazules.

Los actos más relevantes realizados al inicio de la temporada han sido los siguientes:

El 8 de octubre de 2021, la Peña Juvenil Espanyolista 1991, en el marco de su 30º aniversario, rindió homenaje a las diversas juntas directivas que han estado al frente de la peña a lo largo de estas tres décadas.



Finalmente, la Peña Alternatus RCDE hizo su presentación oficial con una comida donde estuvieron presentes los embajadores, Iñaki Pérez de Arriagues y Raúl Longhi, la presidenta de la FCPE, Anabel Pérez, y el mismo presidente de la embajada perica, Xavi Lozano.

Es un orgullo para el RCD Espanyol ver cómo el mundo social y peñístico volvió poco a poco a la normalidad. No fue un camino nada fácil a lo largo de los meses de pandemia, pero la fidelidad, pasión y sentido de las peñas fueron y son extraordinarios.



El día siguiente, el 9 de octubre, la PBB de Sant Joan Despi realizó el Tour RCDE en el Estadio. Más de 30 peñistas pudieron disfrutar y rememorar la historia del Club de la mano de la Fundació.

Además, los Pericos de Sant Sadurní celebraron su 10º aniversario acompañados por el Consejero, Rafa Marañón, el embajador, Toni Blanch, el director del Área Social, Alberto Ariza, el vicepresidente de la FCPE, Anton Roig, su propio presidente, Pere Joan Olivella, y representación de las peñas de Vilafranca, Berguedà, Riudecanyes, Torredembarra y Reus.



W

Un té con Chen Yansheng

El pasado 10 de noviembre, el presidente del RCD Espanyol, Chen Yansheng, se reunió virtualmente con una pequeña representación del mundo perifístico blanquiazul.

Junto a Araceli Pérez, presidenta de la Federació Catalana de Penyes de l'Espanyol, asistieron otros presidentes: Jordi Bou, de la Peña de Roda de Ter; Jaume Llado, de la Peña d'Argentona; Oscar Pitarch, de la Peña d'Olost; Isaura Valle, de la Peña Torredembarra; Josep Badia, de la Peña Pericos Berguedà; Pere Joan Olivella, de la Peña Pericos Sant Sadurní; Rafa Aragón, de la Peña de Sant Joan Despí; Josep M. Serrat, de la Peña Periquitos Riudecanyes; Silvia de la Gandara, de Runners Espanyol y vocal de la FCPE; Santí Prat, de la Peña de Breda. Y vocal

de la FCPE; Salvador Fosas, de la Peña de Sabadell. Y vicepresidente de la FCPE; Y Anton Roig, de la Peña de Reus y vicepresidente de la FCPE.

Chen Yansheng agradeció el apoyo de las peñas blanquiazules en los momentos más difíciles del Club: "El mayor mérito es de la afición. Sin ellos no hubiésemos subido a Primera tan rápido. Esta unión siempre la hemos tenido y mi deseo es mantenerla. Es el motor del Club", ha recalado en primer lugar.

Los representantes de las peñas compartieron con el Presidente sus sugerencias y preocupaciones en una charla distendida y en un ambiente familiar.





M

Reencuentro de las embajadas blanquiazules

Tras tres años, las embajadas blanquiazules se reencontraron para celebrar el 30º Aplec de Penyes, el encuentro más esperado de la temporada. Después de tanto tiempo sin poder reencontrarse por culpa de la pandemia, la Penya Berguedà organizó un gran evento perifístico cargado de buen ambiente y sentimiento blanquiazul.

Durante esta jornada, participaron alrededor de 500 penicos y el traspaso de la bandera del Aplec se hizo en la Penya de Tarragona, sede del próximo Aplec que se celebrará en 2023.

Presentación oficial de la nueva junta de la FCPE

El 7 de abril se llevó a cabo la presentación oficial de la nueva Junta de la Federació Catalana de Penyes de l'Espanyol en el RCDE Stadium.

La FCPE compartió un espacio con el CEO del RCD Espanyol, Mao Ye, donde compartieron temas relacionados con el mundo social y penístico perico, entre los que destaca el Aplec de Penyes que se celebró el 29 de mayo en Avià, organizado por la Penya Pericos del Berguedà. Además, la FCPE felicitó a Mao Ye y puso en valor la firma de contrato que está realizando con los diversos presidentes de Penyes.





2

Afición

Voluntarios RCD Espanyol

El mes de abril se afianzó un año más el acuerdo de colaboración entre RCD Espanyol y los voluntarios, iniciado ya hace siete temporadas.

El CEO del Club, Mao Ye, y el presidente de la entidad, Félix Botija, rubricaron el acuerdo con un encuentro en la Sala de Juntas de la RCDE Stadium.

El RCD Espanyol agradece públicamente a todos los Voluntarios RCDE por la imprescindible labor social que llevan a cabo.

Nueva área de socios y abonados

En febrero se puso en marcha una nueva área digital para nuestros socios y abonados y, así, facilitar, de manera online, multitud de operaciones y gestiones.

La novedad más importante se centra en poder actualizar todos los datos de las fichas de los socios/abonados accediendo con la clave y pin del socio.

A través de esta nueva área de socios y abonados también se podrá realizar la cesión del abono. De esta manera, se puede prestar el carnet a otro aficionado si el titular no puede venir al RCDE Stadium a disfrutar de un partido del primer equipo.



Encuentros Institucionales en la RCDE Stadium

El 10 de abril, en el Palco Ángel Rodríguez del RCDE Stadium, nos acompañó Joan Bou Costa, socio de más de 100 años, todo un reconocimiento a una vida perica.

También asistieron los Voluntarios RCDE y su Junta Directiva después de que esa semana se afianzara un año más el acuerdo de colaboración.

En la semana de concienciación sobre el autismo, también estuvieron invitadas la Fundació Aprenem y Padel Per Totom del Club Esportiu Laietà. Por último, la Escuela de Granada y la Academia de New Jersey estuvieron animando al primer equipo en su visita anual a Barcelona.



Finalmente, se ha activado un sistema de cambios de localidad con plazos personalizados online para los abonados.



Fidelidad y lealtad

Una vez finalizada la temporada, el Club organizó uno de los actos más emotivos del curso: la entrega de los diplomas a los socios que celebran 25, 50 y 75 años de fidelidad y lealtad a los colores blanquiazules.

Cientos de socios pericos pasaron por el palco Ángel Rodríguez para recibir sus diplomas. En el caso de los socios que cumplían 50 años se les entregó la insignia de oro, mientras que a los que han alcanzado los 75 años se les impuso la insignia de oro y brillantes.

Al acto asistió el CEO del RCD Espanyol, Mao Ye Wu, y participaron exjugadores de la talla de Raúl Marañón (consejero), Joan Capdevila (relaciones institucionales deportivas), Jordi Lardín, Iñaki Pérez de Arribues, Raül Longhi y Toni Blanch.





Academias y Fútbol Base

Escuela Dani Jarque

Esta temporada se han cumplido 20 años desde que el 10 de septiembre de 2001 Daniel Sánchez Llibre presidió los actos de inauguración de la Clauart Esportiva Dani Jarque, punto de arranque de una nueva era en el fútbol base blanquiazul. Atrás quedaban años de entrenamientos en diferentes campos de Barcelona. Años de ir de aquí para allá en todas las categorías, desde benjamines hasta el filial, pasando por el equipo femenino. Por fin se centralizaba todo en una misma instalación. La academia, la escuela, la fábrica de talento y sueños se ponía en marcha.

Por esos 60.000 metros cuadrados han ido desfilando cientos de jugadores cada temporada. De allí han surgido futbolistas que han escrito brillantes páginas de la historia deportiva del Espanyol y desde allí se seguirán formando, humana y profesionalmente, a los futuros cracks del primer equipo.

En estos 20 años se ha ido modificando los usos de los campos y de la parcela en función de las necesidades diarias, pero ahora, en una mirada atrás en el tiempo, la instalación ha cumplido las expectativas en ella depositadas, aprovechando cualquier rincón y estirando hasta el centímetro el espacio disponible.

La Escuela ofrece la posibilidad, para muchos niños y niñas, de iniciarse en la práctica de este deporte y también mejorar sus capacidades y habilidades futbolísticas, siendo una Escuela formativa mixta con competición interna y enseñando los valores de nuestro Fútbol Base, como son la unión, la perseverancia, la humildad, la pasión, la ambición, el respeto, la confianza o el compromiso.

Campus de verano

Este verano 2022, entrenadores profesionales del Club se han desplazado a 14 países diferentes para realizar campus del RCD Espanyol de Barcelona. Todos los participantes se han familiarizado con la exitosa metodología del Club. En los campus se busca potenciar a cada uno de sus jugadores tanto a nivel individual como grupal y, mientras disfrutan de la práctica del fútbol, aprenden valores como el respeto, la humildad, el compromiso, la confianza y el esfuerzo.

Hemos estado en Australia, Estonia, Finlandia, Suecia, Marruecos, Chile, Colombia, México, Japón, Francia, Reino Unido, Lituania y en España. Cada vez más, el Espanyol está más presente a nivel internacional gracias a sus academias y Football Programmes.

Formación de entrenadores

El fútbol evoluciona día a día y la formación de los técnicos es cada vez más importante. El RCD Espanyol creé activamente en la formación y actualización de conocimientos y es por eso que da la oportunidad de adentrarse en el conocimiento a través de nuestro Club a todos estos entrenadores y amantes del fútbol.

En la Escuela de Entrenadores, los profesores son los responsables del área de metodología, el motor del fútbol base.

Desde hace años nuestro fútbol base es referencia a nivel europeo y creemos que es el momento para dar a conocer nuestra forma de trabajar.





Academias Nacionales

El proyecto de RCD Espanyol de Barcelona Escuela pretende acercar el Club y los conocimientos del fútbol formativo al territorio nacional. Nuestro nombre se identifica con un modelo de organización basado en la formación integral, profesionalidad y el éxito de los métodos de trabajo.

El objetivo es ofrecer la posibilidad de mejorar todas las habilidades y capacidades de todos los jugadores siempre con la supervisión de un coordinador formado en el Club.

A principios de septiembre el Club llegó a un acuerdo con diferentes colaboradores locales para abrir tres nuevas escuelas en el territorio nacional. Se trata de la RCDE Escuela Camarles (Deltebre), RCDE Escuela Alcolege (Leida) y de la RCDE Escuela Can Picafort (Mallorca).

Además, para la RCDE Escuela de Granada, el Club y el colaborador local ampliaron su vínculo. Esta será la cuarta temporada de esta escuela que roza ya los 170 jugadores. Allí se sigue implementando la exitosa formación blanquiazul en Andalucía por ser un referente de formación deportiva y humana.

Academias Internacionales

Las RCDE Academy's son una red de academias de fútbol cuyo objetivo es compartir internacionalmente el método formativo RCDE. Nuestra historia y nuestro escudo identifican un modelo de organización basado en la profesionalidad y el éxito de nuestro trabajo con el fútbol formativo profesional.

Ofrecemos la posibilidad de mejorar las diferentes capacidades de los jugadores/as locales, siempre con la supervisión de un Director de Academia del RCD Espanyol.

RCDE Academys Göteborg: la segunda en Suecia
Tras el éxito que han tenido los diferentes campus realizados en Göteborg, en el mes de julio de 2021 el Club llegó a un acuerdo para abrir una nueva academia estable en Suecia.

Göteborg es la segunda ciudad más poblada de Suecia y ha acogido muy bien el método de aprendizaje y de excelencia del Espanyol.
Cabe recordar que el Espanyol fue el primer Club de LaLiga en abrir una academia oficial en Suecia. También fulmos pioneros en Algeria y en Finlandia.





RCD E Academy de Marsella

Durante el mes de julio de 2021, el Club inauguró la RCD E Academy de Marsella, el primer proyecto en tierras francesas que pretende contribuir al desarrollo futbolístico y humano del talento local, tanto de jugadores como entrenadores en el país gallo.

El Club decidió dar este paso tras experiencias previas muy satisfactorias. En los últimos años se han realizado diferentes campus que han tenido muy buena acogida por parte local por el método de aprendizaje y excelencia del RCD Espanyol. En Francia reconocen el trabajo realizado en el fútbol formativo y la continuada apuesta por la cantera. De bien seguro que permitirá desarrollar sinergias entre el fútbol formativo francés y el español.

RCD E Academy Johannesburg: lo primero en África

El RCD Espanyol abrió este mes de mayo una academia de fútbol en Johannesburgo, la ciudad más grande y poblada de Sudáfrica, convirtiéndose en el primer Club de LaLiga en abrir un centro de formación futbolística en el país. La academia estará destinada a desarrollar y formar el talento de jugadores y entrenadores sudafricanos según la filosofía y método del Club blanquiazul.

La puesta en funcionamiento de esta academia en Sudáfrica supone una oportunidad, tanto para jóvenes jugadores y entrenadores como para el RCD Espanyol.

Próximas aperturas

A 30 de junio de 2022 las RCD E Academy's son las siguientes:

- RCD E Academy Tokyo (Japón)
- RCD E Academy Johannesburg (Sudáfrica)
- RCD E Academy Stockholm (Suecia)
- RCD E Academy Shanghai (China)
- RCD E Academy Saitama (Japón)
- RCD E Academy New Jersey (EE.UU.)
- RCD E Academy Marseille (Francia)
- RCD E Academy Helsinki (Finlandia)
- RCD E Academy Göteborg (Suecia)
- RCD E Academy Bagdad (Irak)

El Espanyol, gracias a su proyecto de academias, lleva presente en Irak desde el año 2018, con la RCD E Academy de Bagdad. El Club fue pionero en ese territorio y, ahora, abrirá dos academias más: la RCD E Academy Mosul y la RCD E Academy Basra, en Basora.

De esta manera, tras el éxito de la academia de Bagdad, el Espanyol consolidará su presencia en el país asiático. Esto permite generar sinergias con la academia local y con la sociedad de la zona.

El Club, a través de sus academias, busca dejar huella en todos aquellos territorios en los que está presente. El deporte, y sobre todo el fútbol, es capaz de romper todas las barreras existentes y en todas y cada una de las RCD E Academy eso queda demostrado.

Conscientes del componente social que aportan las actividades de nuestras academias, esperamos seguir creciendo en número y calidad.

Hasta Irak se despidió Miguel Mateo, uno de nuestros entrenadores, para poder impartir la formación necesaria a la gente local y empezar a generar las sinergias. Las tres academias suman ya 621 jugadores y 30 entrenadores locales.





RCD E Academy Cup

Las RCD E Academy son un proyecto estable y desarrollado que conllevan un impacto positivo para el Club. Además, concede oportunidades a los jugadores locales y a los colaboradores, así como a los partners, que ven una opción segura de desarrollar una academia deportiva. Asimismo, esta red de academias supone un beneficio para el Club ya que nuestra marca gana en impacto internacional, da la opción de conocer el talento extranjero y sirve para conseguir también más fans lejos de nuestras fronteras.

A finales de mayo se celebró el torneo exclusivo para los jugadores y jugadoras de las Academias Internacionales y Escuelas Nacionales del RCD Espanyol de Barcelona en el RCDE Stadium.

La competición congregó a 570 jugadores/as en esta nueva edición, un total de 46 equipos. El canterano del RCD Espanyol y campeón del mundo, Joan Capdevila estuvo presente y entregó los trofeos a los campeones de las 5 categorías como así a los trofeos MVP y portero menos goleado. También contó con la presencia del CEO del Club, Mao Ye.

Trofeos entregados:

- Campeón categoría Escuela: Escola Dani Jarque Blau
- Campeón categoría Prebenjamines: Escola Hospitalitat Blau
- Campeón categoría Benjamines: Academy Saitama (Japón)
- Campeón categoría Alevín: Academy Saitama (Japón)
- Campeón categoría Infantil: Academy Marseille Blau (Francia)
- MVP Masculino: RENTA SASAKI (Saitama - Alevín)
- MVP femenino: Alma Salcedo (Dani Jarque - Escuela)
- Portero menos goleado: JIN KUSANO (Saitama - Alevín) / ZEN IKAHATA (Saitama - Alevín)



Fútbol Base

El principal objetivo del Fútbol Base del Club es la formación de jugadores para el primer equipo y generar una identidad propia inculcando los valores blanquiazules a nuestros jugadores más jóvenes, apostando por una formación humana y deportiva de primer nivel.

La temporada 21/22 ha supuesto para los equipos de fútbol base del Club la vuelta paulatina a una normalidad de temporadas pre-pandemia. Los cerca de 300 jugadores/as distribuidos en los 16 equipos de la cantera blanquiazul, masculinos y femeninos, han completado una excelente campaña acabando 11 de ellos dentro de las tres primeras posiciones de sus respectivas ligas regulares.



22



Espanyol Special

Durante el ejercicio 2021/22 se ha reanudado LaLiga Genuine Santander con la participación de nuestro Espanyol Special.

La Liga Genuine es una iniciativa de responsabilidad social puesta en marcha en la temporada 2017/18 que LaLiga desarrolla a través de su Fundación y en la que participa el RCDE desde su inicio.

Integrada por equipos del colectivo de personas con discapacidad intelectual (DI) sus objetivos son:

- Normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de personas con DI.
- Compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
- Promover que los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine.

La irrupción de la Covid-19 en marzo de 2020 provocó que la competición de la temporada 2019/20 fuera suspendida por la organización, reanudándose en noviembre de 2021 con la celebración de la fase final en el Nou Estadi del Gimnàstic de Tarragona, que el Espanyol Special completó con un pleno de victorias que le permitió acabar colíder de la competición, si bien el título correspondió al Rayo Vallecano al tener el average fair play a su favor.

Durante el segundo semestre del presente ejercicio se disputó LaLiga Genuine Santander correspondiente a la temporada 2021/22 en la que nuevamente el Espanyol Special acabó colíder habiendo resuelto la competición con 8 victorias y 1 empate, si bien el título recayó esta vez en el Cádiz al presentar un average favorable en la ponderación del fair play.

Asimismo, el Espanyol Special consiguió su cuarto título en el MIC Integra, que se disputa anualmente en Vidreres dentro de la celebración del MIC Football, y en el que los participantes demostraron que la ilusión, la pasión y el esfuerzo pueden ganar a cualquier discapacidad.

"Nostra Catalunya sense límits"

El RCD Espanyol organizó la primera edición del torneo de fútbol inclusivo "Nostra Catalunya Sense Límits". Una competición, co-organizada con la Federación Catalana de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (Aceil), que tiene la voluntad de integrar a los equipos catalanes que actualmente participan en LaLiga Genuine.

En 1975, el RCDE creó la copa Nostra Catalunya para los partidos amistosos del verano entre equipos catalanes. Y ahora, el Club quiere recuperar el espíritu embrionario de la competición.

El torneo fue toda una ocasión para que los futbolistas de los diversos equipos tuvieran la oportunidad de competir y disfrutar de una gran jornada de deporte.

Una jornada histórica de fútbol en el RCD Stadium, donde el Espanyol Special levantó la copa de esta primera edición, pero donde todos los equipos participantes (Nàstic, Reus, Europa, Valencia, Girona y Espanyol) fueron los campeones y los grandes protagonistas de esta fiesta.





Igualdad en el deporte

RCD Espanyol y Škoda: la igualdad en el fútbol

En agosto de 2021, la jugadora del primer equipo del RCD Espanyol y actual embajadora del Club, Dolors Ribalta, y Eva Vicente, directora de comunicación de Škoda (vehículo oficial del RCD Espanyol), charcaron sobre la igualdad en el fútbol, en el deporte y en el conjunto de la sociedad en un marco incomparable, el RCDE Stadium.

Dolors y Eva se encontraron para hablar sobre la evolución del fútbol femenino en los últimos tiempos, y sobre el cambio que ha experimentado el papel de la mujer en el deporte y en la sociedad desde la perspectiva de un Club con 120 años de historia que inauguró su sección femenina hace ahora cinco décadas. Ambas conversaron sobre la necesaria apuesta por la igualdad en todos los ámbitos de la vida, poniendo también como ejemplo la realidad de Škoda España, donde existe paridad en la primera línea de dirección de la compañía.

ŠKODA es patrocinador tanto del equipo femenino como del masculino del RCD Espanyol, un acuerdo en virtud del cual las jugadoras conducen sus coches y que pone de manifiesto el compromiso de la marca con la igualdad en el deporte.

En febrero de 2022, ŠKODA entregó la flota de vehículos a las jugadoras del primer equipo del Club. El acto de entrega se realizó en el RCDE Stadium y contó con la presencia de la plantilla y cuerpo técnico al completo del primer equipo femenino. Cristina Bauet, capitana del equipo, agradeció a ŠKODA su apoyo "ya que patrocinios como éste, de una gran marca nos ayuda a dar visibilidad al fútbol femenino".

Dolors Ribalta comentó "la unión del escudo del RCD Espanyol y de ŠKODA son sinónimos de tradición e innovación". Por su parte, en Škoda destacaron el orgullo

de trabajar con un equipo femenino de primera y poder conducir hacia una igualdad en el deporte: "Como empresa, nos sentimos muy orgullosos de poder apoyar este camino", destaca Laura Gómez Palet, directora de planificación de Škoda. Miriam Desvalls, product manager de ŠKODA KAMIQ y ŠKODA FABIA, explicó que "los sectores del deporte y la automoción están muy masculinizados, pero que el mundo está cambiando y la apuesta por las chicas de RCD Espanyol puede servir de ejemplo al resto de sectores".

Tanto ŠKODA como el RCD Espanyol, que comenzaron su relación de patrocinio en 2018, comparten el compromiso de dar mayor visibilidad y oportunidades a la mujer en el ámbito deportivo. Por segunda temporada consecutiva se han entregado en total 25 vehículos a todas las jugadoras de la primera plantilla. El modelo elegido ha sido el KAMIQ, el SUV urbano líder de ventas de ŠKODA en España, que ayudará a las futbolistas del Primer Equipo a compaginar mejor sus compromisos deportivos con la realización de otras actividades diarias.

El Club y Škoda llevan años contribuyendo a profesionalizar el ámbito femenino de los sectores del fútbol y de la automoción respectivamente.





SG

Acto de cierre del 50º aniversario del femenino

En conmemoración del 50º aniversario del equipo femenino de fútbol del RCD Espanyol se realizó un acto de cierre en el RCDE Stadium, homenajeando a las pioneras de los años 70.

El evento consistió en la entrega de las camisetas que lució el primer equipo femenino en el partido contra el Ebar de la Liga Iberdrola que celebraba los 50 años de la entidad y que incorporaba el nombre de las jugadoras que ganaron la Copa Permod en el Camp Nou el 28 de marzo de 1971.

Entre las jugadoras asistentes, participaron: Elsa Franganillo, Eli Sánchez, Titi Camuñez, Rosa Pedroso, Nuria Oliva, Rosa Busquets, Isabel Ruiz 'Coco', Rosa Roura y el entrenador Lluís Oliva, que tomó las riendas del equipo después de Julián Arcas, primer entrenador de la historia del Femenino perico.

También formaron parte del acto Jaume Martínez, responsable de Peñas y miembro del Área Social, Ton Roig, presidente de la FPCE, David Tolo, historiador de la Fundación y Dolors Ribalta, embajadora del Club.

Promoción por el día de la mujer

El 8 de marzo, la embajadora blanquiazul, Dolors Ribalta, con el objetivo de trabajar el Día Internacional de la Mujer, compartió aula con los niños y niñas de la Escuela Sant Jordi de Montmeló.

La embajadora blanquiazul deleitó tanto al alumnado como al profesorado del centro con una presentación personal que fue perfecta para hablar sobre la mujer y el deporte. Dolors, que vistió la camiseta perica en el primer equipo desde 1995 hasta 2007, es maestra de Educación Física, Diplomada en Psicología del Deporte, Licenciada y Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, además de embajadora del Espanyol y profesora en la Universidad Ramon Llull. Dolors, explicó a los alumnos cómo fueron sus inicios en el mundo del deporte, así como las grandes alegrías que vivió ganando títulos con la camiseta del RCD Espanyol.

Este acto se pudo llevar a cabo gracias a la colaboración de la Peña Espanyolista Pericos de Montmeló.





LL

Patrocinadores

Evento de clausura de la temporada

El Club blanquiazul celebró el tradicional encuentro con sus patrocinadores en Cornellà-El Prat, el mejor estadio de Catalunya que, a pesar de los años, sigue generando admiración entre todos sus asistentes.

Ésta es una de las múltiples maneras que tiene el RCD Espanyol de agradecer el compromiso, apoyo y fidelidad de nuestros patrocinadores a lo largo de una temporada en la que hemos vuelto a disfrutar del Club en Primera División. Para el Club es muy importante fortalecer sus alianzas con estos compañeros especiales de viaje.

Gracias a la colaboración de Coca Cola y Estrella Damm, los asistentes pudieron disfrutar de una velada inolvidable en el que pudieron compartir charlas, anécdotas y planes de futuro con el RCD Espanyol como eje vertebral. Nuestro CEO, Mao Ye, tuvo la oportunidad de saludar a los diferentes representantes que se acercaron al estadio y agradecérselos, en nombre del Consejo de Administración que preside Chen YanSheng, su lealtad. Diversos ejecutivos del Club y representantes de diferentes áreas también quisieron participar en el evento.





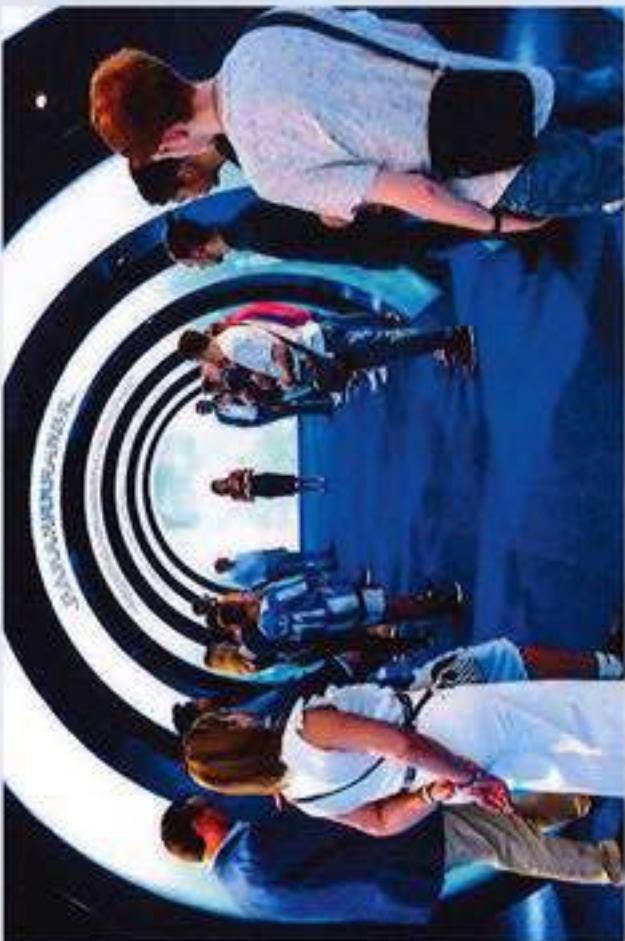
2

Club

Primer encuentro de "Negocios Pericos"

A mediados del mes de mayo, se invitaron a todas las empresas que forman parte de 'Negocios Pericos' en el RCDE Stadium. Ha sido el primer encuentro desde el comienzo de la iniciativa ya que la pandemia impidió que se reunieran antes.

Todos los participantes pudieron conocerse entre ellos y, además, realizaron un Tour VIP por el estadio.





L

Comunicación

Gran acogida de Espanyol Media

El debut de Espanyol Media fue un éxito rotundo. El primer fin de semana de septiembre de 2021, se empezaron las pruebas para emitir en directo los partidos de fútbol base y femenino en la primera jornada del campeonato de Liga.

En el canal de YouTube se registraron hasta 15.612 visualizaciones en directo. Y además, el partido también se emitió en directo en China a través de la plataforma de Weibo, que registró un total de 35.671 personas viendo la retransmisión en directo.

Sergio Aguilera, Director de Comunicación, comentó que las retransmisiones del fútbol formativo y del fútbol femenino son un pilar muy importante en nuestra estrategia de acercar el Club al aficionado.

El domingo 12 de septiembre, se retransmitió el primer partido de Fútbol Femenino por Espanyol Media. En el canal de YouTube, la retransmisión contó con 5.569 visualizaciones, sumadas a la conexión en directo que se realizó de buena parte del partido en los videomarcadores del RCDE Stadium. Hasta 10.000 personas pudieron ver el partido en directo, en el Templo blanquiazul.

Cabe destacar la gran acogida que tuvo el partido en China, con una audiencia de 88.000 visualizaciones en directo.





h

Próximas creaciones

El RCD Espanyol de Barcelona dará un paso adelante más en el proceso de digitalización del Club a partir de la temporada 2022-2023, actualizará la web corporativa y creará la web TV para el módulo de Espanyol Media.

La entidad blanquiazul, de este modo, pondrá al servicio del aficionado una renovada plataforma de consulta, con información de servicio y compra, mejorando así la usabilidad por parte de todos los usuarios que naveguen por este nuevo espacio.

Además, el Espanyol dará un salto a nivel de identidad gráfica y audiovisual y creará el primer Video on Demand del Club donde los aficionados podrán ver, cuando lo deseen, todo el contenido en formato video: partidos en directo, retransmisiones, podcast, reportajes y toda la actualidad.

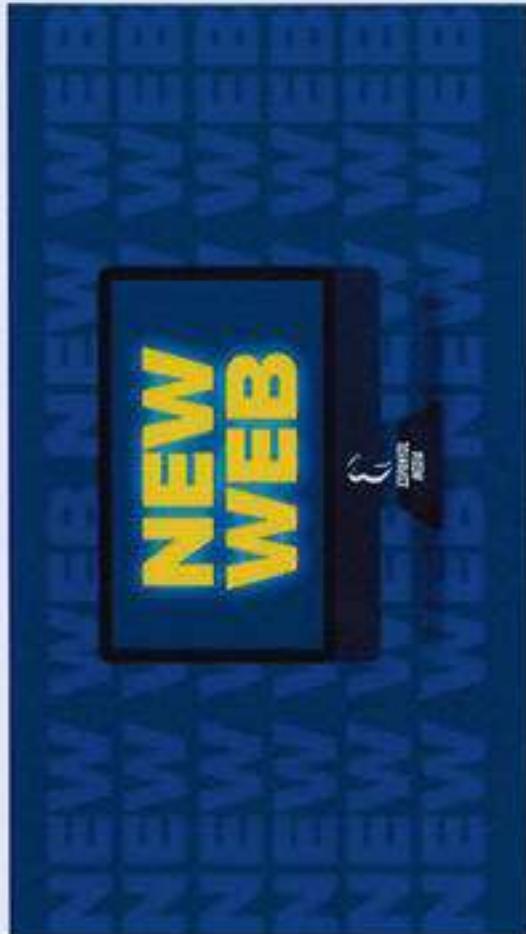
Gracias a este proceso evolutivo, el Club ofrecerá todos los partidos de esta pretemporada del primer equipo en formato digital a través de la nueva web TV de Espanyol Media y la App. Y seguirá retransmitiendo los partidos del Fútbol Base y el Femenino, así como nuevos contenidos que llegarán con el inicio oficial de la competición. Todo ello, con el objetivo de crear espacios de conexión con los seguidores y acercar el Club a la afición perica.

Además, la pretemporada también se podrá ver en China gracias a esta firme apuesta de la entidad por la internacionalización y el crecimiento a través de plataformas digitales. Hay que recordar que el Espanyol fue el primer Club en retransmitir los partidos del Fútbol Formativo y Femenino en chino.

A destacar, la pasada temporada, el Espanyol generó más de 900.000 visualizaciones en YouTube, más de 65 millones de impresiones en Twitter, un engagement del 134,09 (+20%) en Instagram y más de 11 millones de impresiones en Facebook.

Esta será una primera fase y un punto de partida de más acciones que se desarrollarán en los próximos meses y que tienen como finalidad ofrecer un buen servicio a los seguidores blanquiazules, ampliar la fan base y generar nuevas oportunidades de negocio.

Este proyecto será posible gracias a la colaboración de las empresas implicadas: Tecsiens, Signia Technologies, VIDNEO - Lavinia Tech Company e Izertis.





PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

(GRI 102.45 y 102.48 a 102.56)

A finales de 2018 se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se traspasa al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad.

En este contexto, este es el primer ejercicio en que el Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona, S.A.D. (en lo sucesivo RCD E) debe incluir el estado de información no financiera en el informe de gestión, conforme a lo señalado en la tabla “Índice de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”.

Los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de Información no Financiera se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI, en su versión esencial), marco internacional de reporting que se contempla en el nuevo artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018. Es por ello por lo que “Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI”.

La información incluida en el estado de información no financiera, que forma parte del informe de gestión y que acompañará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021-22, está verificada por Tax and Auditing Consultants, S.L. en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 en el artículo 49 del Código de Comercio.

El periodo de elaboración del Estado de Información no Financiera es anual, coincidente con el de elaboración de las cuentas anuales, y correspondiente al periodo 01-07-21 a 30-06-22.

Para atender cualquier pregunta sobre el presente informe o sus contenidos pueden dirigirse a anna.mayoral@rcdespanyol.com.



TABLA DE CONTENIDOS GRI DE CONFORMIDAD CON LA LEY 11/2018.

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (GRI 2016)

| GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | Nº DE OMISIÓN | GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | Nº DE OMISIÓN |
|--|--|--------------|---------------|--------|--|--------------|---------------|
| Perfil de la organización | | | | | | | |
| Participación de los grupos de interés | | | | | | | |
| 102-1 | Nombre de la organización | 4 | - | 102-40 | Lista de grupos de interés | 13-15 | - |
| 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | 5 | - | 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | 7 y 13-15 | - |
| 102-3 | Ubicación de la sede | 5 | - | 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | 13-15 | - |
| 102-4 | Ubicación de las operaciones | 5-6 | - | 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | 15-18 | - |
| 102-5 | Propiedad y forma jurídica | 4 | - | 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | 15-18 | - |
| 102-6 | Mercados servidos | 7 | - | | | | |
| 102-7 | Tamaño de la organización | 7 | - | | | | |
| 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | 7 | - | | | | |
| 102-9 | Cadena de suministro | 7 | - | | | | |
| 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | 7 | - | 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | 62 | - |
| 102-11 | Principio o enfoque de precaución | 8-9 | - | 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema | 15-18 | - |
| 102-12 | Iniciativas externas | 9 | - | 102-47 | Lista de temas materiales | 15-18 | - |
| 102-13 | Afilación a asociaciones | 9 | - | 102-48 | Reexpresión de la información | 62 | - |
| Estrategia | | | | | | | |
| 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | 62 | - | 102-50 | Periodo objeto del informe | 62 | - |
| 102-51 | Fecha del último informe | 62 | - | 102-51 | Ciclo de elaboración de informes | 62 | - |
| 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | 62 | - | 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | 62 | - |
| 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI | 62 | - | 102-55 | Índice de contenidos GRI | 62 | - |
| 102-56 | Verificación externa | 62 | - | | | | |
| 102-18 | Estructura de la gobernanza | 12 | - | | | | |



GRI 200 ASPECTOS ECONÓMICOS (GRI 2016)

| GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | OMISIÓN |
|------------------------------|--|--------------|---------|
| Desempeño económico | | | |
| | GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 25 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 25 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 25 | - |
| | GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO | | |
| 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido (VEGD) | 25 | - |
| 201-2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | 25 | - |
| 201-3 | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | 25 | - |
| 201-4 | Asistencia financiera recibida del gobierno | 25 | - |
| Anticorrupción | | | |
| | GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 28 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 28 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 28 | - |
| | GRI 205: ANTICORRUPCIÓN | | |
| 205-1 | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | 28-29 | - |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 28-29 | - |
| 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 28-29 | - |
| Fiscalidad (GRI 2019) | | | |
| | GRI 207: FISCALIDAD | | |
| 207-1 | Enfoque fiscal | 31-33 | - |
| 207-2 | Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos | 31-33 | - |
| 207-3 | Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal | 31-33 | - |
| 207-4 | Presentación de informes país por país | 31-33 | - |

GRI 300 ASPECTOS AMBIENTALES (GRI 2016)

| GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | OMISIÓN |
|-----------------------------|---|--------------|---------|
| Energía | | | |
| GRU 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 19 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 19 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 19 | - |
| GRU 302: ENERGÍA | | | |
| 302-1 | Consumo energético dentro de la organización | 21-22 | - |
| Biodiversidad | | | |
| GRU 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 24 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 24 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 24 | - |
| GRU 304: BIODIVERSIDAD | | | |
| 304-1 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | 24 | - |
| Emisiones | | | |
| GRU 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 23 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 23 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 23 | - |
| GRU 305: EMISIONES | | | |
| 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 24 | - |



GRI 300 ASPECTOS AMBIENTALES (GRI 2016)

| GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | OMISIÓN |
|--|--|--------------|---------|
| Cumplimiento ambiental | | | |
| GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 20 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 20 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 20 | - |
| GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL | | | |
| 307-1 | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental | 20 | - |

GRI 400 ASPECTOS SOCIALES (GRI 2016)

| GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | OMISIÓN |
|------------------------------------|---|--------------|---------|
| Empleo | | | |
| GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 34 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 34 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 34 | - |
| GRI 401: EMPLEO | | | |
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 35 | - |
| 401-2 | Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 35 | - |
| 401-3 | Permiso parental | 35 | - |

GRI 400 ASPECTOS SOCIALES (GRI 2016)

| GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | OMISIÓN |
|--|---|--------------|---------|
| Relaciones Trabajador-Empresa | | | |
| GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 35 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 35 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 35 | - |
| GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA | | | |
| 402-1 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | 35 | - |
| Diversidad e igualdad de oportunidades | | | |
| GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 36 | - |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 36 | - |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 36 | - |
| GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | |
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 36 | - |



TABLA DE CONTENIDOS NO GRI

GRI 200 ASPECTOS ECONÓMICOS (GRI 2016)

| NO GRI | CONTENIDO | Nº DE PÁGINA | OMISIÓN |
|---|--|--------------|---------|
| ÁMBITO AMBIENTAL | | | |
| | Economía circular y prevención y gestión de residuos | 24 | - |
| ÁMBITO ECONÓMICO | | | |
| Buen Gobierno | 25 | - | |
| Política de Transparencia | 26 | - | |
| Código de Conducta | 26 | - | |
| Sistema de Compliance | 26-27 | - | |
| Órgano de Cumplimiento | 27 | - | |
| Normativa Interna | 29 | - | |
| Canal Ético | 29-30 | - | |
| Formación | 30 | - | |
| Diligencia debida | 31 | - | |
| ÁMBITO LABORAL | | | |
| Seguridad y salud laboral | 37-38 | - | |
| Formación | 38 | - | |
| ÁMBITO SOCIAL | | | |
| Acciones en el ámbito de la salud y a favor de colectivos vulnerables | 39-45 | - | |
| Peñas | 46-48 | - | |
| Afición | 49-50 | - | |
| Académicas y Fútbol Base | 51-54 | - | |
| Español Special | 55 | - | |
| Igualdad en el deporte | 56-57 | - | |
| Patrocinadores y colaboradores | 58-59 | - | |
| Comunicación | 60-61 | - | |